

**Archivo Municipal
de
MALCOCINADO**

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//7.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1916 / 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 54 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcocinado

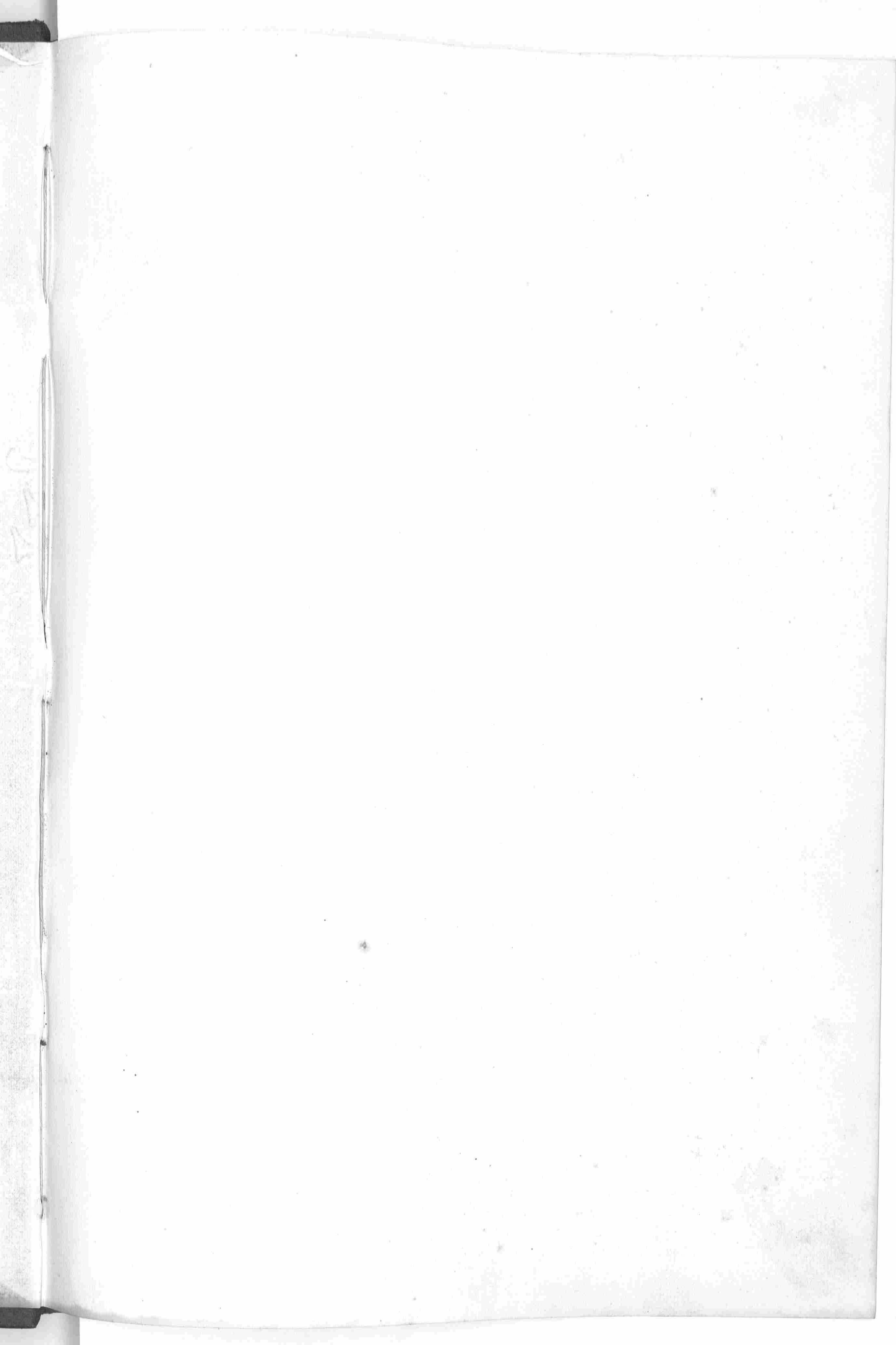


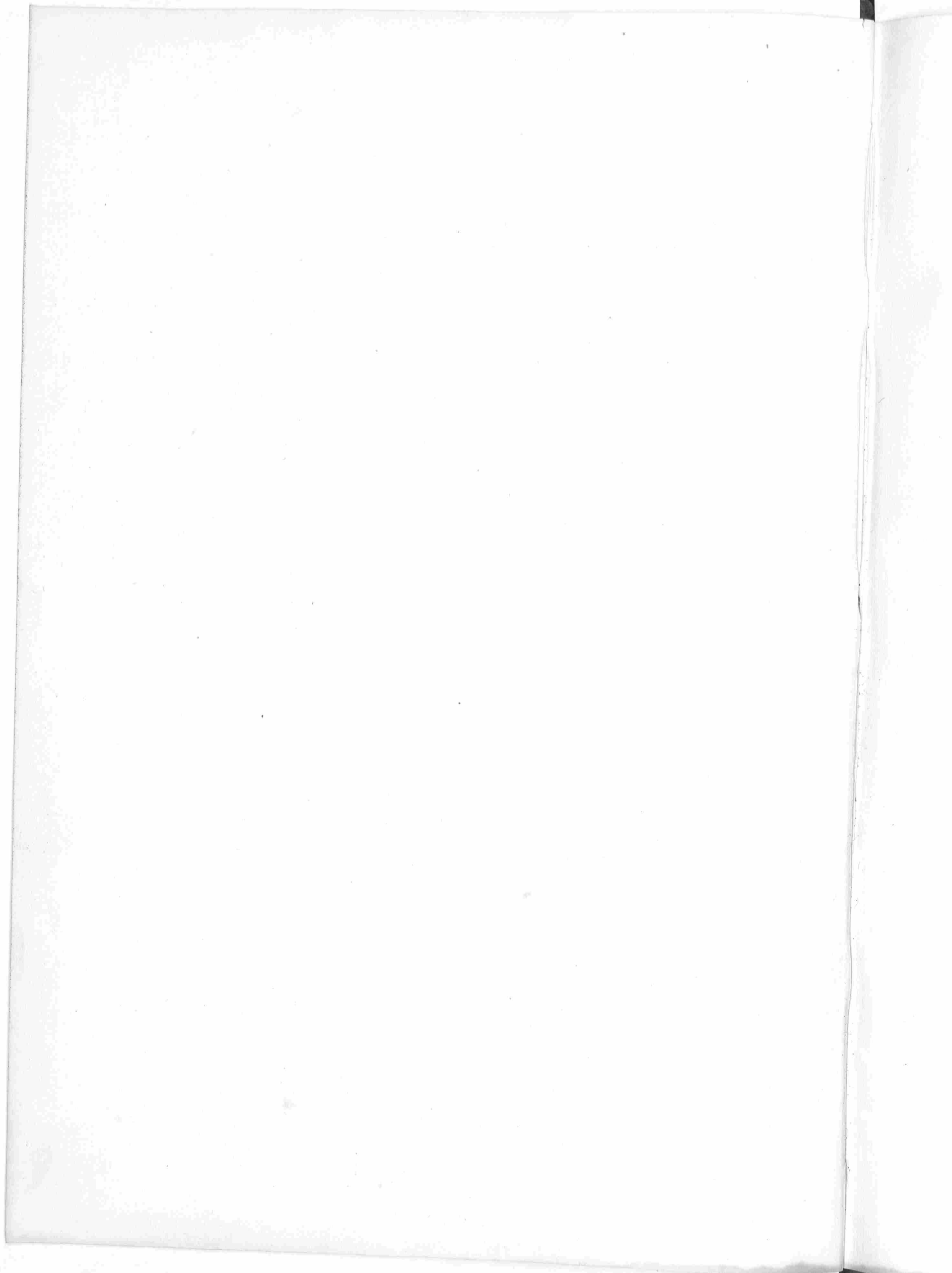
1915-1917

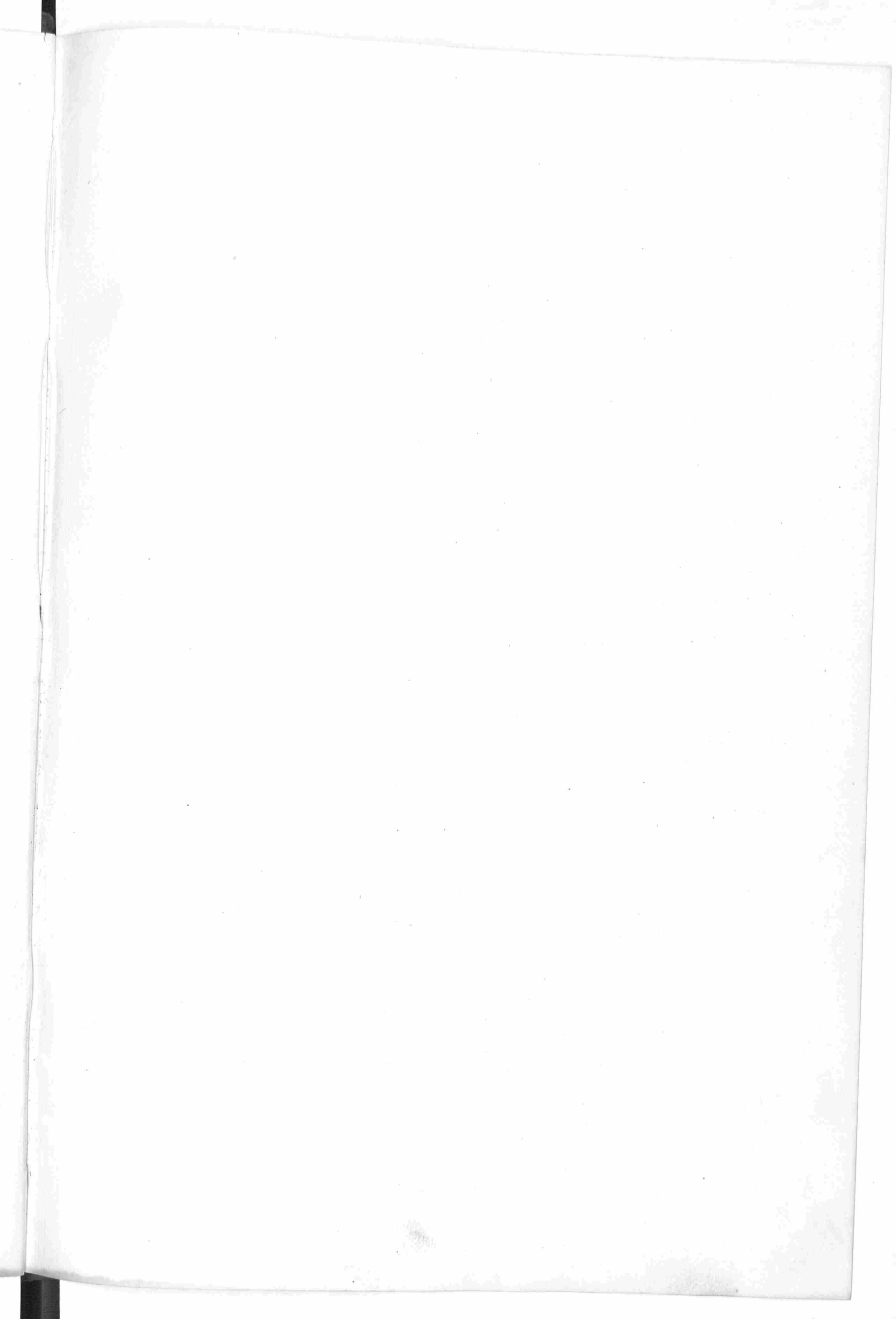
W. H. C. S.

XXIX

1791







Pr

DI

Este

s

h

p

n

i

Y en

L

Provincia de Badajoz

FOLIO 1

Partido de Llerena

Término municipal de Malcoinado.

AÑO 1916.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa, ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. á de de mil novecientos

El

FORM 100

1950

21

SADAN

esta

nado

terce

de n

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta y dos hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á asuntos de interés del Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Malcocinado á primero de Enero de mil novecientos diez y seis.

Daniel Cabello

V.º B.º

El Alcalde,
Gonzalo



offo'l

1712

Handwritten text, possibly a title or heading, appearing as a faint bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.

9

D. Ma

Pa

Conc

bien

D. F.

Se

D. Lu

Ro

D. Ma

ber

D. W

m

D. Da

Je

Conc

D. Fe

San

D. Lu

na

D. A

W

D. Fr

Te

Coucy

D. Pe

M

D. i

Re

D. F.

Se

Acta de la sesion inaugural de 2º de Enero de 1916.

Presidente
 D. Manuel Carrizosa Paniagua.
Concejales del bienio anterior
~~D. Fernando Garcia Sanchez~~
 D. Luis Demiter Rodriguez.
 D. Maximiliano Caberas Gomez.
 D. Urbano Gomez Munoz.
 D. Daniel Osorio Hernandez.
Concejales electos
 D. Fernando Garcia Sanchez.
 D. Luis James Hernandez.
 D. Abelino Quira Munoz.
 D. Francisco Marin Fernandez.
Concejales salientes
 D. Reyes Lorente Munoz.
 D. Luis Ruiz Rodriguez.
 D. ~~Fernando Garcia Sanchez~~

En la villa de Malcozinado, a primero de Enero de mil novecientos dieciséis; previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente, D. Manuel Carrizosa Paniagua, se constituyeron, con su asistencia y bajo su presidencia, los señores Concejales de la eleccion de Noviembre de 1912, que han de continuar ejerciendo, y los proclamados el dia siete de Noviembre ultimos por el art. 29 de la ley Electoral; cuyos nombres al margen se expresan; con asistencia de los Sr. Concejales salientes, que tambien se indican; y recibidos cortemente e instalados en sus cargos los Concejales electos por el expresado Sr. Alcalde; y debiendo este continuar en el cargo de Concejal, paso a ocupar como tal uno de los asuntos del Concejo.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaria del Municipio, que en el no tuvo efecto la eleccion de los nuevos Concejales por el procedimiento que senalan los arts. 29 y siguientes de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, sino que fueron proclamados en la forma que dispone el art. 29 de la misma, paso a ocupar la presidencia interina de que habla el art. 12 de la ley Municipal el Concejal D. Luis James Hernandez, por ser entre estos el de mayor edad, en conformidad a lo dispuesto en la P. O. de 16 de Junio de 1909.

Quo suplico se procedio a la eleccion de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los arts. 14 y 15 de la susodicha ley Municipal, resultando elegido por siete votos contra dos papeletas en blanco, el mismo Don Manuel Carrizosa Paniagua, que, proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de este las insignias de su cargo, paso a ocupar la presidencia, manifestando el agradecimiento por su reeleccion, y ofreciendo cumplir con imparcialidad y recta justicia las funciones de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedio a la eleccion de los dos Tenientes de Alcalde que, segun la escala del art. 25 de la ley Municipal, corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado, para primer Teniente, D. Fernando Garcia Sanchez, por siete votos contra dos papeletas en blanco; para segundo Teniente, D. Maximiliano Caberas Gomez, por igual numero de votos contra dos papeletas en blanco.





Se eligió después, y de igual modo, a Don Luis Benito P. shiguer para Regidor Cívico, por siete votos contra dos papeletas en blanco; y a Don Urbano Guiso Menor para Regidor Interven- tor, por igual número de votos contra dos papeletas en blanco; sien- do ambos, como los Feriantes electos, poseionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde. Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir el que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Venencias, y toda vez que en este Municipio se há hecho la proclamación última de Concejales en la forma que previene el art. 29 de la ley Electoral, se procedió a ve- rificar la numeración de aquellos, del modo siguiente por la R. O. de 16 de Junio de 1909, ofreciendo el siguiente resultado:

Regidor 1.º: Don Luis Yanes Hernandez	} Regidor 4.º: Don Daniel Orosio Hernandez.
Id. 2.º: Don Francisco Marin Fernandez	
Id. 3.º: Don Ceolino Pura Menor.	

Por último, quedó designado el lunes de cada semana y ho- ra de las veinte, para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumpli- miento del art.º 17 de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto, y firmando la presente los señores Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =
Fechado: D. Fernando Garcia Sanchez = no vale = José Olej = ta- chado = no vale.

Mariano Casiro

Francisco Marin

Mariniliano Cabezas

Daniel Orosio

Breves Florento

José Ruiz

Luis Yanes

Ceolino Pura

Fernando Garcia

Luis Benito
Urbano Guiso

Daniel Cabello

Secre.

Extraordinaria del 1º de Enero



En la villa de Malocinado, a primero de Enero de mil novecientos diez y seis y hora de las quince, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrizosa Paniagua, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria, para proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de un cuádruplo número de vecinos con casa abierta, que paguen las mayores cuotas de contribucion.

En su virtud, y previa lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, se dió lectura a los articulos de la ley Electoral de Senadores concernientes al presente acto, asi como a los antecedentes preparados al efecto para facilitar la perfecta y pronta confeccion de las expresadas listas. Y consultados que fueron con determinacion los repartimientos de las contribuciones rústica, pecunaria y urbana y demas documentos pertinentes al caso, se acordó por unanimidad: Que por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, aunque separadamente; y que se expongan al publico hasta el dia veinte de este mes para oír reclamaciones, que serán resueltas por el Ayuntamiento antes del dia primero de Febrero próximo.

Y siendo este el unico objeto de la reunion, se dió el acta por terminado, de que se extiende la presente, que firman los señores presentes, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia
Luis Benitez

Luis Yanez

Urbano Guerrero

Francisco Morin

Daniel Caballo



[Large decorative flourish or signature]

Ordinaria del 3 de Enero.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua.
Concejales
D. Fernando García Sánchez

En la villa de Malcocinado, a tres de Enero de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor ~~Alcalde~~ Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha.

" Maximiliano Caberas Gomez.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

" Urbano Guerso Muñoz.

Seguidamente manifiesta el Sr. Maximiliano que debe multarse a los señores Concejales que, sin justa y probada causa, dejen de concurrir a las sesiones. Dicha manifestación es tomada en consideración por el Ayuntamiento, acordándose requerir a todos para su

" Luis James Hernández.

puntual asistencia a las sesiones.

" Francisco María Fernández

De conformidad con lo que preceptúa el art. 60 de la ley Municipal, se procedió a fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y el de los individuos que han

" Ovelino Quiroga Muñoz.

de formarlas; acordándose por unanimidad designar tres Comisiones, denominadas: de Hacienda, de Policía Urbana y Rural, y de Beneficencia; quedando acto seguido constituidas, previa elección hecha en la forma preceptada por la Ley: la primera, por Don Manuel Carrizosa Paniagua, Don Luis James Hernández y Don Fernando García Sánchez; la segunda, por Don Luis Benito Rodríguez, Don Ovelino Quiroga Muñoz y Don Urbano Guerso Muñoz; y la tercera, por Don Maximiliano Caberas Gomez, Don Francisco María Fernández y Don

" Daniel Osorio Hernández.

Daniel Osorio Hernández.

El Sr. Maximiliano, previa protesta contra la constitución de la Comisión de Hacienda, pide que queden sobre la mesa, para su examen y estudio por los señores Concejales, los presupuestos y liquidaciones municipales de los dos últimos años, acordándose así, y quedando acto seguido dichos documentos a disposición de los señores del Ayuntamiento.

Seguidamente, el mismo Sr. Maximiliano manifiesta que ha llegado a su conocimiento la renuncia e dimisión del Sr. Fermán-

cientico, encargado de la instalacion y provision del Potiquini de urgencia de este pueblo; requiriendo al Sr. Presidente para que haga cumplir la Ley en lo que respecta a esta materia, y manifestando que salva su responsabilidad en este asunto, si no se procediera como indica. A estas manifestaciones se adhieren el Concejal Sr. Quiroa. El Sr. Presidente contesta brevemente a dichos señores, ofreciendoles que se dará exacto cumplimiento a lo preceptuado sobre este particular.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron, conmigo, el Secretario, de que certifico. = Enmendado = Señor M = vale = Fechoado = Feniante de = no vale

<u>Manuel Carrizosa</u>	<u>Fernando Garcia</u>
<u>Maximiliano Cabera</u>	<u>Urbano Guerrero</u>
<u>Luis Tary</u>	<u>Francisco Marin</u>
<u>Abelino Reina</u>	<u>Daniel Loscos</u>
	<u>Daniel Cabetto</u>

Ordinaria del dia 30 de Enero

En la villa de Maliscinado, a diez de Enero de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los individuos pertenecientes al mismo, que se anotaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Pariaagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Se comenzó por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Marin, se acordó que, en atencion a no estar provista la plaza de Veterinario municipal, Inspector de carnes, en esta villa, se concediera la gratificacion consignada para el mismo en



Presidente

D. Manuel Carrizosa

Pariaagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez. el presupuesto municipal, al Médico titular, Don José Davila y Re-
 D. Maximiliano Cabe- peto, que es el que viene efectuando los reconocimientos microscopicos de
 1201 Gomez. carnes; sin perjuicio de que, si fuere procedente, se le aumente dicha con-
 " Luis Benites Ro- signacion o gratificacion en lo sucesivo. Lo que será objeto de acuerdo por-
 driguez tesorero, hasta dar tiempo para que los individuos de la Corporacion
 " Luis Tany Her- estudien el asunto detenidamente, para mejor resolver.

nández. El mismo Sr. Marin pide se le facilite certificado del acto
 " Urbano Gueso de arqueo de esta Caja municipal de treinta y uno de Diciembre
 Muñoz último, acordándose facilitársela a la mayor brevedad, previa presen-
 " Francisco Marin tacion del papel correspondiente para extenderla.

Fernández Con lo cual se dio por terminado el acto, de que se extiende la
 " Abelino Quiro presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo,
 Muñoz el Secretario, de que certifico.

" Daniel Osorio Manuel Carrizosa Fernando Garcia
 Hernández.

Maximiliano Cabezas Luis Benites
 Luis Tany Urbano Gueso
 Francisco Marin Abelino Quiro
 Daniel Osorio Daniel Cabello
 (Sero.)

**Ordinaria del 17 de Enero en
 2ª citación.**

En la villa de Malcocinado, a diez y nueve de Ene-
 ro de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comitoriales los señores
 Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion su-
 pletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día diez y siete
 del mes actual, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de

número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de que, habiendo finalizado el contrato de arriendo de los dos tercios de terrenos con olivos, propiedad de este Ayuntamiento, procedía acordar si han de administrarse directamente por el Ayuntamiento, o si han de arrendar en subasta pública sus aprovechamientos. Después de breve discusión, se acordó por unanimidad que se sacaran á pública subasta, bajo el siguiente pliego de condiciones.

1.^ª Se arrienda en pública subasta por término de cuatro años, que empezarán á contarse desde el día en que aquella sea adjudicada definitivamente, y terminarán en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, el aprovechamiento de los dos tercios de olivos que posee este Ayuntamiento, situados, uno en "Ostillas y Pino", de cabida de una fanega y seis celemines, y el otro al rito de "Pivero", de seis celemines de cabida.

2.^ª La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día veinte y tres del mes actual, á hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Regidor Sindico y del Secretario del Ayuntamiento.

3.^ª El sistema para su celebración será el de pujas á la llama, que podrán hacerse durante media hora de haber comenzado el acto por cuantos reúnan las condiciones de capacidad y de notorio abono para contratar, o, en su defecto, presenten fidejatos que les abone, depositando, previamente, en la mesa presidencial, el cinco por ciento del tipo señalado.

4.^ª El tipo de subasta será el de cien pesetas por cada año, que se van satisfechas en dos pleros y por mitad; uno en el mismo día en que se adjudique el remate, y otro el día treinta y uno de Agosto de cada año.

5.^ª Declarada desierta la subasta, se celebrará una segunda á los diez días, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones.

6.^ª El arrendatario queda obligado á hacer entrega de los terrenos en el estado de bondad en que los recibe, quedando sujeto al procedimiento de apremios por falta de pago en los pleros marcados, y

	siendo de su cuenta los gastos que origine el expediente de subasta.
<u>Presidente</u>	
D. Manuel Carrizosa Paniagua	En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 106 y 07 de la ley Municipal, se procedió a efectuar la designación de secciones, que ha de preceder al sorteo de Vocales de la Junta municipal, en el concepto de asociados contribuyentes. Y, teniendo en cuenta que el concepto contributivo de los habitantes de este pueblo es uniforme, y que no existen en el mismo ramos industriales cuya importancia exija la formación de secciones especiales, se acordó por unanimidad hacer la indicada distribución por calles, quedando estas comprendidas en tres secciones, número igual a la tercera parte de los individuos de que se componen este Ayuntamiento, asignando a cada sección los asociados que le corresponden, y dando todo ello el siguiente resultado:
<u>Concejales</u>	
D. Fernando García Sánchez.	
" Maximiliano Cabezas Gomez	
" Urbano Gueso Muñoz.	
" Luis Benítez Rodríguez	
" Luis Yanes Hernández	Sección 1ª. - Comprende las calles Constitución, Era, Real, e Iglesia, y le corresponden cinco Vocales asociados.
" Francisco Marín Fernández	Sección 2ª. - Comprende las calles Berro, Pilar, Nueva, Travesía Real, León y Soriano, y se le asignan dos Vocales.
" Ovelino Buira Muñoz.	Sección 3ª. - Comprende las calles Redondo y Valleverde, y le corresponden otros dos Vocales.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha tres del mes actual, y del estado y pliego de condiciones que se insertan en el Boletín Oficial número once, fecha quince del corriente mes. En su virtud, se procedió a formular las bases administrativas y económicas, bajo las cuales había de subastarse el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de este término municipal, denominado "Alamo y Quemadinos", durante el año forotal de 1915 a 1916, acordando la Corporación aprobar el siguiente pliego de condiciones:

Primera: La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Regidor Chudico, el día primero de Febrero próximo y hora de las doce, por el sistema de pujas a la llana y por el tipo de mil pesetas, no admitiéndose las proposiciones que no cubran dicha cantidad.

Segunda: Durante la primera media hora de haber comenzado el acto se admitirán proposiciones, que podrán hacerse por cuantos sean capaces de contratar, siendo de notoria responsabilidad, e presun-

tando fijos que les abone; debiendo depositar previamente, en la mesa presidencial, el cinco por ciento del tipo señalado. Transcurrida que fuere expresada media hora, se adjudicará provisionalmente el disputado al mejor postor.

Tercera: El remate no tendrá valor ni efecto alguno, interin sobre el no se caiga la aprobación del Ayuntamiento, no pudiéndose dar comienzo al disputado hasta tanto que, por un funcionario de la Sección facultativa de la provincia, o por la respectiva Comisión de Montes, se haga entrega del mismo al rematante, por medio de licencia escrita, en la que consten el número y clase de ganado que hayan de aprovecharse.

Cuarta: Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento, el rematante ingresará en areas municipales el importe total de la misma, en el acto de recibir la indispensable licencia, obligándose además a satisfacer los gastos que origine el expediente de subasta.

Quinta: La falta de cumplimiento por el rematante de alguna de las condiciones expresadas, tanto en este pliego como en los facultativos insertos en el Boletín Oficial de esta provincia, así como las contravenciones a lo legislado en la materia, que no se comprenda en los mismos, serán castigadas por los procedimientos y con los correctivos que las leyes determinan.

El Sr. Marín pide que se comuniqué, por medio oficio, al Médico Titular, D. Julián Davín y Repeto, el acuerdo tomado en la última sesión sobre reconocimien-
tos microscópicos de carnes.

Con ello se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Casanova

Remondo Garcia

Maximiliano Caleras

Vibano Guesse

José Benítez

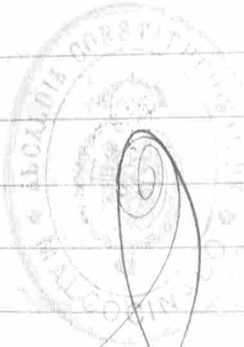
Luis Jare

Francisco Marín

Arturo Bina

Daniel Ossio

Daniel Babello



Vertical handwritten scribble or signature on the left margin.

Ordinaria del 24 de Enero.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua.

Concejales
D. Maximiliano Cabe-
zas Gomez

" Luis Benitez
Rodriguez

" Urbano Grueso
Munoz

" Luis Janes
Hernandez

" Francisco Marin
Fernandez

" Ovelino Quiroa
Munoz

En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en el salon de actas de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió lectura al acta de la subasta verificada en el dia de ayer, para arrendar el aprovechamiento de los dos trozos de olivar que posee este Ayuntamiento, acordando la Corporacion por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se adjudique definitivamente al unico postor, Don Jose Antonio Cabezas Hernandez, por el tipo, o sea, por la cantidad anual de cien pesetas.

El Sr. Marin propone que se cite o convoque a la Junta municipal de Asociados, al objeto de acordar un arbitrio sobre espectaculo publico, para con su producto atender a la reparacion de caminos vecinales; y la Corporacion acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Marin.

Sin mas asunto se dió por terminado el acto, el que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Maximiliano Cabezas

Urbano Grueso

Luis Janes

Francisco Marin

Ovelino Quiroa

Daniel Cabello

Ordinaria del 31 de Enero

En la villa de Malcocinado, a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Comunitarias los individuos de este Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua.

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

D. Maximiliano Ca-

bezas Gomez

Luis Benitez

Rodriguez

Urbano Guerrero

Munoz.

Luis James Her-

nandez

D. Francisco Marin

Fernandez

D. Daniel Osorio

Hernandez

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta del expediente instruido para la formacion de listas de Compromisarios para las elecciones de Senadores, acordandose aprobarlas como definitivas tal y como se formaron por la Corporacion en la sesion del dia primero, en atencion a no haberse formulado sobre ellas reclamacion de ninguna clase.

Despues, y por unanimidad, se acordó nombrar al Veterinario de Oruga, Don Jeronimo Lozano Secua, Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa con la gratificacion que resulta la tarifa de la ley sobre Epizootias, por no estar consignada expresamente en el presupuesto municipal vigente, girandola con cargo al capitulo de Imprevisto.

A propuesta del Sr. Marin se acuerda requerir a los panaderos para que el pan que expendan no este falto del peso reglamentario, y se obliguen a marcarlo cada uno con sus iniciales u otra señal particular, al objeto de conocer a primera vista su procedencia; y asi poder proceder contra los infractores; nombrandole una Comision que se encargue del cumplimiento, por parte de los interesados, de los extremos que este acuerdo abraza, formada por los señores Concejales, Benitez, James, y el proponente Sr. Marin.

Acto seguido, se acordó unanimemente socorrer con dos pesetas diarias a Cesario Guerrero Hernandez, padre de la niña que ha sido atacada de la enfermedad volitiosa, a fin de que no salga de su casa para evitar el contagio; socorro que se le facilitara hasta tanto que el Sr. Inspector municipal crea que puede salir de su domicilio para dedicarse a su habitual trabajo.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, de que se extiende



la presente acta que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el secretario, de que certifico.

Mmanuel Carrizosa

Fernando Garcia

Maximiliano Estévez

Urbano Grueso

Luis Benitez

Luis Yanes

Francisco Marín

Daniel Osorio

Daniel Cabello

Ordinaria del 7 de Febrero.

<u>Presidente</u> D. Mmanuel Carrizosa Paniagua.	En la villa de Malescinado, a siete de Febrero de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en las Casas Comitoriales de esta villa los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mmanuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha.
<u>Concejales</u> D. Fernando Garcia Sancher	
" Luis Benitez Rodriguez	Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.
" Urbano Grueso Munoz	Dada cuenta de la subasta del aprovechamiento de pastos sobrantes de la dehesa legal, "Olamo y Guamastina," en el año forotal de mil novecientos quince a mil novecientos diez y seis, celebrada el día primero del mes actual, se acordó por unanimidad aprobarla y
" Luis Yanes Hernández	que se adjudique definitivamente el disfrute, en la cantidad de mil pesetas, al único postor, Don Manuel Hernandez Carrizosa.
" Francisco Marín Fernández	A continuación se acordó que, para proceder a la inmediata vacacion del vecindario, se envíe sin pérdida de tiempo por cuarenta y cinco pesetas de linfa, sin perjuicio de aumentar el pedido, si
" Ovelino Puiza Munoz	necesario fuere; y que los gastos que se originen por esta causa se giren con cargo a los capitulos quinto y undécimo del vigente,
" Daniel Osorio Hernández.	

presupuesto de gastos.

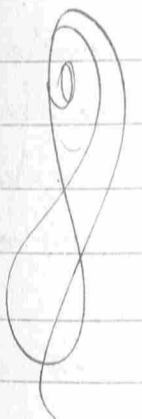
También se acordó nombrar guardia municipal, con el carácter de interino, a Ramón Vera Ruiz, para que custodie el domicilio en que habita la mina virulenta, y haga que se cumplan rigurosamente las medidas sanitarias y de aislamiento prescritas por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, asignándole el haber diario de dos pesetas con cargo al capítulo segundo artículo segundo del presupuesto municipal de gastos vigente.

Al mismo se acordó abonar al Sr. Inspector de Sanidad los gastos efectuados y los que haga en lo sucesivo para la desinfección del domicilio de la mina atacada de viruelas, y que se pague con cargo al capítulo de Injirritos del presupuesto municipal.

El Sr. Marín propone que se publique en el Boletín Oficial la lista definitiva de electores de Compromisarios para las de Senadores, acordando la Corporación de conformidad con lo propuesto.

El mismo señor (Sr. Marín) manifiesta que ni teniendo garantía ni responsabilidad suficiente para desempeñar los cargos de Recaudador de Consumos y de Depositario de fondos municipales, el que viene desempeñándolos, Don Juan Ordoño Espiño, entendiéndose que se le exija fianza o que se le sustituya por quien la ponga. Es desechada la proposición por los señores Councilleros, en atención a merced absoluta confiada dichos señores, pretextando el Sr. Marín de este acuerdo, y quidiéndole que en lo sucesivo se efectúe el cobro del impuesto mencionado en el domicilio del recaudador y no en la Casa Ayuntamiento como viene efectuándose. Le contesta el Sr. Presidente manifestando que viene así ocurriendo por no reunir el domicilio del expresado recaudador condiciones adecuadas para el caso; pretextando de nuevo el Sr. Marín contra la contestación dada por el Presidente, por ser un hecho público que la recaudación se efectúa por él en el Ayuntamiento, enviando los talones a la firma del recaudador. También protesta de que este, como Depositario de fondos, ni estuviera presente en el acto de la subasta de gastos, celebrada el día primero del mes actual.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la pre-



rente, que firman los señores Concejales que asistieron, de que
yo, el Secretario, certifico. = Carta parienteu = mafi = no' vale. e

Mmanuel Carrizosa

Fernando Garcia

Luis Benites

Urbano Grueso

Luis Tany

Francisco Morán

Avelino Muira

Daniel Osorio

Daniel Cabello

Ordinaria del 14 de Febrero

Presidente

D. Mmanuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Tany

Hernández

Urbano Grueso

Muñoz

Francisco Morán

Fernández

Avelino Muira

Muñoz

Daniel Osorio

Hernández

En la villa de Malcocinado, a catorce de Febrero de mil no-
vecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en estas Casas
Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, Don Mmanuel Carrizosa Paniagua, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el auto por el Sr. Presidente, se dió lectura
al acta de la sesion anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente propone el Sr. Muira que se proceda a la
confeccion de la lista de individuos que deben figurar incluidos
en la Beneficencia municipal; y que, a tal fin, se haga saber por
medio de bandos (para) que los que se crean con derecho a ser ins-
critos en la lista de referencia, puedan solicitarlo por escrito de
este Ayuntamiento, el cual resolverá como proceda en justicia;
acordándose por la Corporacion de conformidad con lo propuesto.

El proponente del mismo señor, y en virtud a no haber mar-
cado el pan que elabora, contraviniendo lo acordado por esta Corpo-
racion, se acuerda requerir nuevamente al panadero Cayetano
Darragan Viruete para que cumpla lo dispuesto por el Ayun-



amiento, conminándole, en caso contrario, con el maximum de multa que señala la ley Municipal.

El mismo Sr. Marin propone que, en atencion a los relevantes servicios prestados como Médico titular de este pueblo, por el difunto Don Francisco Piedra y Conde, se varíe el nombre de la calle Real de este pueblo, denominándola calle de Don Francisco Piedra; proposición que apoya tambien el Sr. Quixa. El Sr. Presidente manifiesta que a su juicio no ha existido méritos ni servicios tan extraordinarios que sean bastantes para tomar el acuerdo que se propone; manifestándose de conformidad con lo dicho por el Sr. Presidente, los señores Garcia, Tancr, Orrio y Emuro. Tambien el Sr. Benitez manifiesta que el nombre de la expresada calle quede sin variar por ahora. En su virtud queda desechada la proposición por mayoría.



A continuacion el Sr. Quixa se adhiera a las proposiciones hechas por el Sr. Marin en la sesion precedente.

Con lo cual se dió el acto por terminado, extendiéndose de él la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico. = Entre paréntesis = para = no vale =

Manuel Caserosa Fernando Garcia

Luis Tancr

Urbanus Gouero

Francisco Marin

Abraim Quixa

Daniel Orrio

Daniel Ceballos
Seco.

Extraordinaria del 15 de Febrero

En la villa de Malcocinado, a quince de Febrero de mil novecientos diez y seis y hora de las doce, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora au-

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua
 Concejales
 D. Fernando Garcia
 Sanchez
 Luis Benitez
 Rodriguez
 Luis Ganes
 Hernandez
 Urbano Grueso
 Munoz
 Ovelino Paura
 Munoz
 Francisco Marin
 Hernandez
 Daniel Osorio
 Hernandez

ter del acto a voz de gongu, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
 Manuel Carrizosa Paniagua.

Declarado por el mismo abierto el acto, y previa lectura y aprobacion
 del acta de la sesion anterior, manifesto que la reunion tenia por objeto pro-
 ceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este termino,
 de los Vocales asociados que, en union del Ayuntamiento, han de formar
 la Junta municipal hasta la renovacion en el año siguiente.

Puesto seguidamente en un globo, por orden respectivo, los nombres
 que figuraban en cada una de las indicadas secciones, y sacándose de
 aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados,
 cada una de aquellas, se obtuvo el siguiente resultado:

Sección 1ª - D. Reyes Lorenzo Munoz, D. Juli Camacho
 Castro, D. Antonio Camacho Castro, D. Juan Ruiz Paura y D.
 Juli Viruete Hernandez-Martos.

Sección 2ª - D. Leopoldo Bermijo Duran y D. Jacinto
 Hernandez Rodriguez.

Sección 3ª - D. Juan Ruiz Rodriguez y D. Juli Orquijo
 Castillo.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó la Corporacion que
 se haga publico su resultado y que se notifique el nombramiento
 a los elegidos, a los fines consiguientes.

Y siendo este el unico objeto de la sesion, se dió esta por termina-
 da, extendiéndose de ella la presente, que firman los señores Concejales que
 asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
 Fernando Garcia
 Luis Benitez
 Luis Ganes
 Urbano Grueso
 Ovelino Paura
 Francisco Marin
 Daniel Osorio
 Daniel Caballo
 Secretario

Ordinaria del 25 de Febrero en 2.ª convocatoria.

Don
Presidente
D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia
Sanchez

Luis Benitez

Rodriguez

Luis Yanes

Hernandez

Urbanos Grueso

Munoz

Ovelino Quira

Munoz

Francisco Marin

Fernandez

Daniel Osorio

Hernandez

En la villa de Malcocinado, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos diez y seis y hora de las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación municipal ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del veinte y uno del actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se acordó por unanimidad designar a los vecinos de esta, Ramon Hernandez Gallego y Jose Cuerrero Hernandez, padres de los menores numeros uno y siete del abastamiento y socios del reemplazo actual, para que, como contrainteressados, declaren en los expedientes de excepcion que se instruyan.

Tambien se acordó nombrar Fallador para las operaciones del actual reemplazo al licenciado del Ejercito, Juan Hernandez Paniagua; y al Medico titular, Don Jose Davin y Repeto, para que lleve a efecto los reconocimientos facultativos relativos al reemplazo.

El Sr. Marin pide se haga constar que las cantidades satisfechas por cuenta del presupuesto municipal en el año mil novecientos quince ascienden a la suma de seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas y ochenta centimos, y las ingresadas por igual año y concepto, a seis mil setecientos treinta y una pesetas con ochenta y seis centimos; preguntando, que cuanto se ha pagado a la Hacienda y a la Diputación provincial. La Presidencia contesta que las cantidades recaudadas se han invertido debidamente en las necesidades presupuestas.

El mismo Sr. Marin pide se di lectura al acta de archivo de treinta y uno de Diciembre; la que, efectuada, arroja una existencia en arcas municipales de cuarenta y siete pesetas y seis centimos para primero de Enero del año corriente. Continúa, manifestando que la Hacienda tiene embargado el sesenta y seis por ciento, y protesta que no se haya dado a lo recaudado la aplicación debida, adhiriéndose a dicha pro-



[Handwritten signature]

11
texta el Sr. Quiro. El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento
ha puesto en práctica cuantos medios ha tenido á su alcance para efec-
tuar la recaudación y que el resultado de esta se ha dedicado á cubrir
las más precatorias obligaciones porumpuestas. Le replica el Sr. Marín,
entablándose viva discusión entre este y la Presidencia, que la termi-
na declarando concluido el acto, de que se extiende la presente, que
firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de
que certifique.

Quiere el Sr. Marín que se haga constar, antes de autorizar el acto,
que el resultado de los ingresos y gastos efectuados en mil novecientos
quinca y á que se refiere el párrafo quinto de este acto, es el que
arrojan los libros de contabilidad, según operaciones aritméticas efec-
tuadas en el acto por el Secretario de la Corporación.

También quiere que se haga constar que el Sr. Alcalde le re-
gó el derecho de fiscalizar las cuentas del año anterior, diciéndole:
que para hacerlo necesitaba una credencial de Delegado especial
del Sr. Gobernador civil de la provincia, requiriéndole además la con-
stitución de las preguntas que dentro de su derecho hacía.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Luis Benito

Luis Yary

Urbano Cuesco

Arslino Quiro

Francisco Marín

Daniel or Luis

Daniel Cabetto

Dono.

Extraordinaria del 27 de Febrero

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua

En la villa de Malcocinado, á veinte y siete de Febrero
de mil novecientos diez y seis y hora de los quince, se reunieron
en las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación mun-



municipal anotado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesion anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que, según se hacía constar en la convocatoria, el objeto de la reunion no era otro que el de proceder á designar ó acordar nueva hora, dentro del día, para la celebracion de las sesiones ordinarias, en evitacion de que, á causa de la mucha aglomeracion de público y á las escasas condiciones de amplitud del salón de actos, pudiera sobrevenir un hundimiento del local acarreando las desgracias consiguientes; aparte, de que bien mirado las horas de la noche son intempestivas para la celebracion de estos actos en los pueblos en que, como en este, no se cuenta con la fuerza necesaria para mantener el orden público. En su virtud, propone la Presidencia que las sesiones se celebren á las diez de la mañana de todos los lunes, adhiriéndose á esta proposicion y prestando su absoluta conformidad los señores Concejales, Yanes, Parera, Grueso, Benitez y Correo. Los señores Buira y ~~Morán~~ dicen: que consideran improcedente lo propuesto por la Presidencia por las razones siguientes: 1.ª Que siendo industriales cinco de los señores Concejales y agricultores los cuatro restantes, y teniendo todos ellos necesidad, por no poseer grandes bienes de fortuna, de atender puntualmente á sus obligaciones para de este modo satisfacer con el producto de su trabajo las necesidades de sus familias el cambio de hora de sesiones les ocasiona sin duda alguna gran perjuicio. 2.ª Que el hecho de no haber creído conveniente el actual Alcalde en más de doce años que lleva ocupando la presidencia del Ayuntamiento cambiar la hora de las sesiones hasta este día, hace creer á los que hablan fundadamente que la proposicion lleva envuelto no las causas expuestas en la proposicion por la Presidencia, puesto que si peligroso es ahora celebrar las sesiones los lunes á las ocho de la noche igualmente lo era el día primero de Enero en que fué cuando se acordó que se celebrasen en dicha hora (sino privar al público de asistir á las sesiones por ser casi todos los vecinos labradores y jornaleros y tener que ir casi siempre á largas distancias del pueblo, que es donde siempre tienen las siembras) como lo están haciendo y entorpecer de

Concejales

D. Fernando García
Sanchez
Luis Benitez
Rodriguez
Urbanos Grueso
Muñoz
Luis Yanes
Hernández
Francisco Morán
Fernández
Avelino Buira
Muñoz
Daniel Osorio
Hernández



U

la administración que se hace de su bienes. 3.º Que habiendo acordado el Ayuntamiento por unanimidad en uso de las facultades que le concede la Ley en la sesión inaugural que las sesiones se celebraran los lunes á las veintete por ser de conveniencia para todos, rechazaban la proposición del cambio de hora de sesiones por ser ilegal y atentatoria á lo que determina el artículo ochenta y tres de la ley Municipal. 4.º Que si á juicio de la presidencia y de los señores que se han adherido, puede sobrevenir alguna de las causas que exponen, obligación es de vos señores proporcionar un local adecuado á fin de respetar los derechos del pueblo.

El Sr. Garcia manifiesta que á él no le produce perjuicio ni extorsión de ninguna clase la asistencia á las sesiones en la nueva hora propuesta para la celebración de las mismas. Lo mismo manifiestan el Sr. Presidente y los señores Tanes, Gineso, Benito y Osorio. Pratifican pues la nueva hora de las diez de todos los lunes para efectuar las sesiones y así queda acordado por mayoría, no tomando en consideración los alegatos expuestos por los señores Bartra y Marin.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, ordenando que de él se extienda la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrero

Manuel Garcia

José Benítez

Volcanos Gineso

Luis Tanes

Francisco Marin

Abelino Bartra

Daniel Osorio

Daniel Cabello

de

Ordinaria del 28 de Febrero, en 2ª convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa Paniagua
- Concejales
- D. Fernando Garcia Sanchez
- " Luis Yanes Hernandez
- " Francisco Marin Hernandez
- " Urbano Gueso Munoz
- " Avelino Quiroa Munoz
- " Daniel Osorio Hernandez

En la villa de Malcocinado, a primero de Marzo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria, supletoria de la que debio tener lugar el dia veinte y ocho de Febrero ultimos, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion manifiesta el Sr. Presidente que el resultado obtenido en la recaudacion del primer trimestre del año actual, por ramos de Consumos y Venial, ha sido escaso, pues escasamente habran acudido a pagar sus cuotas una docena de vecinos; por lo cual se hacia necesario nombrar un agente ejecutivo que obligue al vecindario al pago por la via de apremios, si habia de poder hacerse frente a las mas pecuniorias necesidades del Municipio. En su virtud, y sin discusion, se acordó designar para dicho cometido al vecino del inmediato pueblo de Berlanga, D. Plas Fernandez Marano.

El Sr. Marano ruega a la presidencia se haga publica la variacion de hora para celebrar las sesiones ordinarias; y que por los agentes o guardias municipales se proceda con todo rigor a impedir que las fuentes y los pilares publicos sean convertidos en lavaderos. El Sr. Presidente le contesta tomando en consideracion los dos ruegos, ofreciendo dar cumplimiento, sin perdida de tiempo, tanto a uno como a otro.

Con lo cual se dió el acto por terminado, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia
 _____ _____
 Luis Yanes

 Francisco Marin _____
 _____ _____
 Urbano Gueso

 Daniel Osorio

 Daniel Cobello



[Handwritten flourish or signature element]

Ordinaria del 6 de Marzo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua.

Concejales
D. Fernando Garcia Sanchez

" Luis Yanes Hernandez

" Urbano Guero Munoz

" Ovelino Buiza Munoz

" Francisco Marin Fernandez

" Daniel Osorio Hernandez




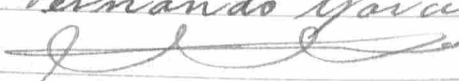

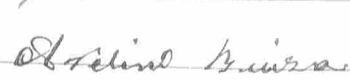
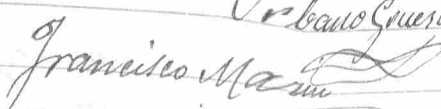


En la villa de Malcocinado, a ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salon de actos de las Casas Consistoriales los individuos de este Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria de la que debió celebrarse el dia seis, y que no tuvo lugar por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta del apuro de las existencias de trigo practicado, y de las relaciones juradas presentadas por los vecinos, en las que constaba el numero de fanegas que cada cual tenia; acordándose que, sin pérdida de tiempo, se proceda a remitir un ejemplar de las mismas al Sr. Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, según estaba ordenado.

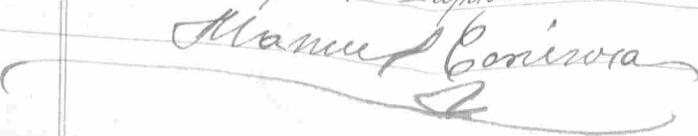
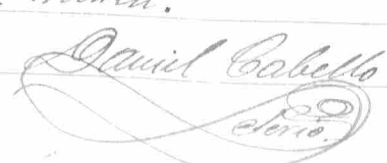
Y sin mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Ordinaria del dia 13 en 2ª convocatoria

Sin efecto ni acuerdo por no concurrir ninguno de los señores Concejales, excusion hecha del Sr. Marin.



Pres
D. Man
Pani
Con
D. Fern
San
Luis
Rob
Luis
Her
Urb
Ma
Fran
Fern



Ordinaria del 20 de Marzo



En la villa de Malcocinado, á veinte de Marzo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa Paniagua
- Concejales
- D. Fernando García Sánchez
- Luis Benítez Rodríguez
- Luis Yanes Hernández
- Urbano Gueso Muñoz
- Francisco Main Fernández

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la efetuada el día seis, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad proceder á la confección del padrón de alojamientos para los casos de estancia en este pueblo de individuos pertenecientes al Ejército ó á la Guardia civil, en funciones de servicio. Y que, una vez terminado, se exponga al público para sus reclamaciones.

El Sr. Main pide á la presidencia se convoque á la Junta municipal de Asociados para acordar sobre la creación de arbitrios sobre espectáculos públicos, accediendo á dicho ruego el Sr. Presidente.

A continuación dióse lectura á la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha catorce del mes actual sobre la libertad del comercio de trigo, quedando enterada la Corporación.

Con lo cual se dió el acto por terminado, extendiéndose del mismo la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando García

Luis Benítez

Luis Yanes

Urbano Gueso

Francisco Main

Daniel Caballo

Secio.



Ordinaria del 27 de Marzo

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez

En la villa de Malcocinado, a veinte y siete de Marzo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

" Luis Yanes
Hernandez

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

" Urbano Gueso
Munoz
Francisco Marin
Fernandez.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Presidente de una comunicacion del Sr. Alcalde de Llerena convocando para el dia treinta y uno del mes actual y hora de la una de su tarde a los representantes de los Ayuntamiento del Distrito para proceder a la discusion y votacion del presupuesto cascelario para el corriente año, que tendria lugar, el dia y hora expresados, en las Casas Capitulares de aquel Ayuntamiento. En su virtud se procedió a designar la persona que haya de representar a este Municipio en mencionado acto, acordandose por unanimidad que dicha representacion la lleve el Concejál, Don Francisco Marin Fernandez, y que a tal fin, se le proveya de la credencial correspondiente.

Y sin otro asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Yanes

Fernando Garcia

Urbano Gueso

Francisco Marin

Daniel Cabello

Ordinaria del 3 de Abril.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa
- Paniagua
- Concejales
- D. Fernando Garcia
- Sanchez
- Urbanos Grueso
- Munoz
- Luis Benito
- Rodriguez
- Luis Tane
- Hernandez
- Francisco Marin
- Hernandez

En la villa de Malcocinado, a tres de Abril de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporacion municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dulorada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

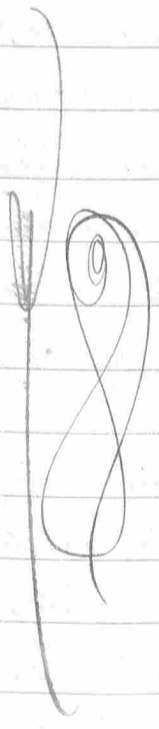
El Sr. Marin da cuenta de una carta recibida del Ayuntamiento de Valverde de Lecina, proponiendo entablar recursos de alzada contra el proyecto de presupuesto consular del Partido, acordando la Corporacion adherirse a dicho recurso.

A continuacion y a propuesta del Sr. Marin, se acuerda requerir a los poseedores de existencias de trigo para que vean el medio de convenir con las fabricas de pan de Comaga la venta de trigo a cambio de pan para este pueblo, haciendo publico este acuerdo.

La mayoria propone, y asi se acuerda, de requerir a Don Antonio Camacho para que reponga en su primitivo estado el camino real, en la parte cercano al Egipto publico.

Con lo cual se dio por terminado el acto, de que se extendi la presente que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico = Entre lineas = de = vale =

Manuel Carrizosa
 Fernando Garcia
 Urbanos Grueso Luis Benito
 Luis Tane Francisco Marin
 Daniel Cabello



Ordinaria del 30 de Abril en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Luis Benítez
Rodríguez
Luis Yanez Flor-
nández
Urbano Guerrero
Muñoz
Francisco Marín
Fernández

En Malcocinado, a doce de Abril de mil novecientos diez y seis y hora de la día, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporación municipal, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el día diez, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Marín pide a la Presidencia que, para el día veinte del mes actual, se convoque a la Junta municipal de Hacienda, al objeto de que examine y pueda dictaminar sobre las cuentas municipales del año mil novecientos quince, y puedan quedar definitivamente fijadas. El Sr. Presidente le contesta manifestando que el no haber ya rendido los cuentadantes la indicada liquidación, obedece a que el Sr. Secretario de la Corporación, que es el que ha de ayudar a los mismos para su formulación, se encuentra impedido para trabajar normalmente por tener lesionada la mano derecha; y que así que le sea posible hacerlo, se procederá de conformidad con lo interesado por expresado Sr. Marín; manifestando este que no le satisfacen las explicaciones de la Presidencia, porque, si el Sr. Secretario se halla imposibilitado para escribir, debe nombrarse, si no lo hay, un Secretario suplente, con el fin de que no quede incumplido por más tiempo el art. 161 de la Ley Municipal, destinando por su parte la responsabilidad que pudiera sobrevenirle.

A continuación el mismo señor Marín pide que, para la sesión venidera se dé cuenta a la Corporación de las cantidades que se han recaudado, durante lo que va de año, y de la inversión que se ha dado a las mismas; interesando además que se remita, para su publicación en el Boletín Ofi-



Presi-
D. Manu-
Pani-
Con-
D. Ferna-
Sanche-
Urbano-
Muñ-
Luis-
nández-
Franc-
Fernán-



cial de la provincia un extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el trimestre; acordándose efectuarlo así en la medida y tiempo que pueda verificarse el Sr. Secretario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que existieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Luis Gans

Urbano Guero

Francisco Marín

Daniel Cabello



Ordinaria del 17 de Abril en 2ª convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa
- Paniagua
- Concejales
- D. Fernando García
- Sanchez
- Urbano Guero
- Munoz
- Luis Gomez Flor
- nandez
- Francisco Marín
- Fernandez

En la villa de Malcocinado, a diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y seis y hora de la tarde se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporación, que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día diez y siete, y que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente han uso de la palabra el Sr. Marín para manifestar su disconformidad con que la recaudación por la vía ejecutiva se haga parcialmente; puesto que, a su juicio la recaudación de los descubiertos debe efectuarse en general. Protesta de que se le nieguen los datos de la recaudación del trimestre anterior y los referentes al uso que de

la misma se haya hecho. El Sr. Presidente le contesta que no hay tal negativa, sino unicamente falta de formalizacion de datos y documentos justificativos; y que, tan pronto se hallen ultimados se dará minuciosa cuenta de lo recaudado y de la inversion. El Sr. Marin insiste diciendo que, desde el momento en que se le niega la cantidad recaudada durante el trimestre anterior, queda incumplida la ley, protestando además de que, sin previo acuerdo de la Corporacion, se haya hecho uso del importe de lo recaudado, aplicándolo a cualquiera de los artículos del presupuesto.

Y sin más asunto, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Urbano Garcia

Luis Yanes

Francisco Marin

Daniel Cabello
Secretario

Ordinaria del 24 Abril, en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Benitez

Rodriguez

Luis Yanes Her.

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria, supletoria de la que debió efectuarse el día veinte y cuatro, y que no se llevó a efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Francisco Marin
Fernandez

A continuacion se acordó por unanimidad designar al Secretario de esta Corporacion, Don Daniel Cabello Morales, para que, como Comisionado de este Ayuntamiento, vaya encargado de los mozos del actual reemplazo y revisiones, para su presentacion ante la Comision mixta de Reclutamiento en el juicio de revisiones, que deberá tener lugar ante la misma el dia veinte y seis del proximo Mayo, girando los gastos de viaje y estancia en la capital, asi como el de recorrer a los mozos en cargo al capitulo y articulo correspondientes del presupuesto municipal.

Seguidamente pide el Sr. Marin se haga constar que declina su responsabilidad por el acuerdo tratadando la hora de las sesiones sin la ratificacion que corresponde a la sesion extraordinaria en la que se tomó el acuerdo. Y que se dé lectura a las actas de arqueo que han debido extenderse al finalizar cada uno de los meses de Enero, Febrero y Marzo proximos pasados. Que insiste en que se fijen definitivamente las cuentas municipales del año anterior. El Sr. Presidente le contesta manifestando que asi se hará, asi que los cuentaantes tengan en su poder cuantos justificantes y documentos son necesarios; y que en su dia se dará lectura a las indicadas actas de arqueo.

El Sr. Presidente da cuenta de la autorizacion que solicita el encargado de las minas "El Marin" para arreglar por su cuenta los trozos del camino que a dichas minas conducian y que estan situados en este termino municipal hasta dejarlos en condiciones para que por el mismo puedan transitar carros sin peligro ni exposicion; acordandose por unanimidad conceder dicha autorizacion.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que concurren, de que certifico.

Manuel Carrizosa
Bernardo Garcia
Luis Venitor Luis Yary
Francisco Marin
Urbanos Guerrero
Daniel Cabello



Handwritten flourish or signature on the left margin.

Extraordinaria del 26 de Abril

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Fernando Garcia Sanchez
Urbanos Guero Muner
Luis Ganez Floriander
Francisco Marin Ferrander.

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporacion municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido previamente convocados. Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada. A continuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta del objeto de la reunion, que no era otro, segun se hacia constar en la convocatoria, que el de adherirse este Ayuntamiento al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la N. Antiguera de Lema (Vizcaya), rindiendo homenaje de admiracion a S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), por el hermosisimo ejemplo de bondad, de caridad cristiana y de hidalguia española que está dando al mundo, redimiendo de la muerte y del cautiverio o interesándose por la suerte de nacionales o combatientes de los países beligerantes. Dada lectura al acuerdo de referencia, se acordó por unanimidad adherirse al mismo en todas sus partes, suscribiendo el mensaje dirigido a S. M. el Rey, juntamente con el dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Presidente, en nombre de la Corporacion, y que se remitian al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, rogándole tenga a bien representar a este Municipio en la peticion para que sea concedida a S. M. la Gran Cruz de Beneficencia.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico

Manuel Carrizosa
Fernando Garcia
Urbanos Guero
Francisco Marin Luis Ganez
Daniel Cabello
Secretario

Ordinaria del 5º de Mayo

En Malcocinado, a primero de Mayo de mil novecientos diez y seis y hora de la día, se reunieron en el salón de actos de esta Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo asunto de especial interés que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Urbanos Guesso

Luis Yanes

Francisco Marin

Daniel Cabello



Ordinaria del 8 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis y hora de la día, reunidos en estas Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua
Concejales
 D. Fernando Garcia
 Sanchez
 " Urbano Gueso
 Munoz
 " Luis Yanes Hernandez
 " Francisco Marin
 Fernandez

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se acordó girar con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal la cantidad de cincuenta pesetas; veinte y cinco para gratificar al Médico de Pualcanal Don Mariano Mirón Villagrau por las visitas facultativas giradas a este vecindario con motivo de la enfermedad que viene sufriendo el Médico titular de este pueblo, Don José Davin y Repeto; y otras veinte y cinco invertidas en gastos de auxilio y viaje a Llerena de un guardia municipal, con motivo del fallecimiento de José Delgado Ruiz, a consecuencia de un disparo de escopeta.

Con ello se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
 Fernando Garcia
 Urbano Gueso
 Luis Yanes
 Francisco Marin
 Daniel Cabello
 Seco.

Ordinaria del 15 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua
Concejales
 D. Urbano Gueso
 Munoz
 " Luis Benitez
 Rodriguez

En la villa de Malcocinado, a diez y siete ^o ~~quince~~ de Mayo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria que debió tener lugar el día quince del mes actual, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se dió lectura por mi, el Secretario, al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuation, y á propuesta del Sr. Marin, se procede á la formacion de un borrador de la lista de individuos que deben ser incluidos en la Beneficencia municipal, acordándose que pase á estudio e informe de la Comision respectiva; y que una vez rectificada e informada por la misma, se dié cuenta al Ayuntamiento para su aprobacion definitiva, si procediere.

¿Sin otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico. - Entre líneas - diez y siete - vale -

Manuel Carrizosa

Vilano Gueso

Luis Prieto

Francisco Marin

Luis Gany

Daniel Cabello

Ordinaria del 22 de Mayo en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporacion municipal que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa, se expresan, procedieron á celebrar la sesion supletoria á la ordinaria Paniagua, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se dió lectura por mi, el infrascripto Secretario, al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la solicitud presentada por el vecino de este, Manuel Perez Prieto, interesando se le conceda un solar para edificar una



Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Fernando Garcia Sánchez
Luis Yanes Hernández
Luis Benítez Rodríguez
Francisco Mariu Fernández
Ciriaco Quiroga Muñoz

casa en terreno sobrante de la vía pública y a continuación de la última casa edificada en la acera izquierda de la calle Vallevendi, en una superficie de diez varas de luz o anchura por cuarenta y dos de fondo, la Corporación acuerda concederle expresado solar, gravio ingreso en cerca municipal de diez peetas.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse voto el cano del pilar público, acordando la Corporación que, sin pérdida de tiempo, se proceda a la colocación de otro nuevo con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Luis Benítez Luis Yanes

Francisco Mariu Ciriaco Quiroga

Daniel Cabello
Secretario

Ordinaria del 29 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua.
Concejales
D. Luis Yanes Hernández
Luis Benítez Rodríguez
Urbano Guiso Muñoz

En la villa de Malcocinado, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, supletoria de la que debió tener lugar el día veinte y nueve, y que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de la lista de individuos que de-

ben ser incluidos en la Beneficencia municipal para la asistencia médico-farmacéutica, informada favorablemente por la Comisión respectiva; acordándose por unanimidad su aprobación y que, dejándose archivado un ejemplar de la misma, se facilite y entregue una copia al Facultativo que se encargue del desempeño de los titulares de este pueblo.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisiones de dominio de fincas rústicas y arrendamiento pecuario, debidamente informadas por la Junta local, presentadas por D. Emilio Villaparte Ruero, en nombre y representación de su esposa, Silvenia Robledo Lorente, D. Emilio Robledo Ruero, por sí y en representación de sus menores hijos, Valentina, Antonio, Cayetano, Rafael y Salud Robledo Lorente, D. José Calabron Murillo, D. José María Calero Esquivel, D. Manuel Hermasuelo Rodríguez (mayor), D. Angel Prudencio Castillo Cordo, D. Manuel Narraño Monterrubio, D. Reyes Lorente Muñoz, D. Antonio Romero Rincón, D. Manuel Vinete Hermasuelo, en representación de su esposa Gregoria Ruero Vinete, D. Rafael Blanco Liza, D.ª María Josefa Rodríguez Narraño, D.ª Dolores Dorragán Moreno y D. José Vinete Hermasuelo Pastor, solicitando la validación de la riqueza amillarada a sus nombres y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento, de conformidad con los informes de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno apéndice para el próximo año de mil novecientos diez y siete las altas en las partidas que se les figuran amillaradas a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quienes se debe, a cuyo efecto se remitirán los expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto por circular de 11 de Octubre de 1884.

Seguidamente se dio cuenta del fallecimiento del que fue Miembro titular de esta villa, D. José Davin y Pepeto, acordando la Corporación que, inmediatamente, se proceda a anunciar concurso para proveer la vacante; y que, al propio tiempo, se dé cuenta de ello al Sr. Inspector provincial de Sanidad, interesándole su valiosa cooperación, al objeto de que no quede desierto el concurso por falta de aspirantes.

A continuación, los señores María y Ruiz manifestaron que declinan la responsabilidad que podría caberles, con motivo del expedien-



te instaurado contra este Ayuntamiento, en el año mil novecientos once,
por falta de pago del contingente conculario señalado a este pueblo.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el
acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales
que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Yanes

Luis Benitez

Vilvano Guerrero

Daniel Cabello

Ordinaria del 5 de Junio en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Francisco Marin

Fernandez

Luis Yanes

Hernandez

Luis Benitez

Rodriguez

En Malacatinado, a siete de Junio de mil novecientos diez
y seis y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de estas
Cajas Concejales, los señores Concejales anotados al margen; y presi-
didos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, proce-
dieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondien-
te al dia cinco, que no tuvo efecto por falta de asistencia de nú-
mero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura
al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion indicó el mismo Sr. Presidente la conve-
niencia y necesidad de formar un nuevo padrón vecinal para
el alojamiento de fuerzas del Ejército y de la Guardia civil;
pues el que existe data de mucha fecha y es, por tanto, muy
imperfecto; acordándose proceder a la confeccion del nuevo in-
dicado por la presidencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió el acto
por terminado, extendiéndose de él la presente que firman los

señores que asistieron conmigo, el secretario, de que certifico. - El pá-
rrafo tercero queda anulado = vale la anulación =

Manuel Conneroa

Francisco Marin Fernando Garcia

Luis Gans

Juan Benito

Daniel Cabello
Secr.



Ordinaria del 12 de Junio en 2ª
convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Carriso-
- ra Paniagua
- Concejales
- D. Francisco Ma-
- rin Fernánder
- Luis Gans
- Fernánder
- Luis Benítez
- Rodríguez
- Urbanos Grueso
- Wernor

En Malcocinado, a ^{diez} ~~xxx~~ de Junio de mil novecientos diez
y seis y hora de las diez, reunidos en estas Casas Comitoriales los indi-
viduos del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Manuel Carriso-ra Paniagua, procedieron a celebrar la se-
sion ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el día doce, y que
no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de Cón. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al
acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó anular y que quedi sin efecto el acuer-
do tomado en la sesion celebrada el veinte y cuatro de Mayo últi-
mo, referente a la reponicion de un cano nuevo con destino al pilar
publico, en virtud a que en el capitulo y articulo correspondiente del
poscramento vigente no existe conignacion para ello, y hallarse agota-
da la conignacion de Imprevistos, única a que prohiba recurrir.

A continuacion, y a propuesta del Sr. Marin se acordó convocar
a la Junta municipal de vocales Asociados al objeto de proceder al
nombreamiento de Médico titular de esta villa, con el caracter de inte-
rino, hasta tanto que termine el concurso abierto para proveer la
vacante existente por fallecimiento del que venia desempeñando el
cargo en propiedad, Don José Davin y Piqueto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por termina-

do el acto, de que se extiende lo presente, que firman los señores
Concejales que asistieron conmigo, el secretario, de qui certifico. =
Entre líneas = catorce = vale = Fachado = doce, que no vale. =

Manuel Carrizosa

Francisco Marin Luis Jang

Luis Benitez

Urbanos Grueso

Daniel Cabello
Seco

Ordinaria del 19 de Junio en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Luis Benitez

Rodriguez

Urbanos Grueso

Munoz

Francisco Marin

Fernandez

En la villa de Malcocinado, a veinte y uno de Junio
de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en
las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporacion municipal
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria supletoria de la que debió tener lugar el dia diez y nueve,
y que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente
de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden se dió
lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por una-
nimidad.

Seguidamente se acordó enviar al Médico titular interino,
D. Gordiano Luis Parragan y Cordoba, copia literal de la lista
de individuos comprendidos en la Beneficencia municipal, para
la asistencia Médico-farmacéutica.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado
el acto, de que se extiende lo presente, que firman los señores Con-
cejales que asistieron conmigo, el secretario, de qui certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Francisco Marin

Urbanos Grueso

Daniel Cabello
Seco

Ordinaria del 26 de Junio en 2ª convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa Paniagua
- Concejales
- D. Luis Benitez Rodriguez
- Luis Yanes Hernandez
- Francisco Marin Fernandez
- Urbano Grueso Munoz

En Malcocinado, a veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos los señores Concejales anotados al margen en el salon de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y seis, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Dada cuenta del apensado al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este termino municipal, que ha de servir de base para el repartimiento de expresada riqueza, correspondiente al año mil novecientos diez y siete, la Corporacion, previo detenido examen del mismo, hallándolo ajustado a las prescripciones legales, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion, y que, con su copia, se remita a la superior del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Sin mas asuntos de que ocuparse, se dio el acto por terminado, extendiéndose de él la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
 Luis Yanes
 Francisco Marin
 Luis Benitez
 Urbano Grueso
 Daniel Cabello



Handwritten scribbles and a long vertical line extending from the seal area down the left margin.

Ordinaria del 3 de Julio en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, a cinco de Julio de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, en las Casas Comunitarias, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres, que no tuvo efecto por fal-

Presidente : ta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al ac-
Concejales ta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
 D. Luis Yanes Her- Dada cuenta de una instancia de Cándido Blanco Alguacil,
 nández solicitando la concesión de un solar para edificar en terreno sobrante
 Francisco Marín de la vía pública al sitio del "Cajido", de nueve metros de ancho
 Fernánder por veinte y dos de fondo; acordando la Corporación acceder á lo
 Urbano Gueso solicitado, previo ingreso en areas municipales de diez pesetas, im-
 Muñoz poste de la cesión.
 Luis Benítez Sin más asuntos de que ocuparse, se dió por terminado el acto,
 Rodríguez de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron con-
 migo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Yanes
 Francisco Marín
 Luis Benítez
 Urbano Gueso
 Daniel Cabello
 Secretario

Ordinaria del 10 de Julio en 2ª convocatoria.

Presidente En la villa de Malcesinado, á diez de Julio de mil
 D. Manuel Carrizosa novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en estas
 Paniagua Casas Comitoriales los señores Concejales que al margen se expre-
Concejales san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa
 D. Fernando García Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria á la ordina-
 Sánchez ría que debió tener lugar el día diez y que no tuvo efecto por
 falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.
 Luis Yanes Her- Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al
 nández acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
 Luis Benítez Seguidamente se acordó remitir al Sr. Presidente de la
 Rodríguez Junta local de defensa contra los Plagas del Campo de esta
 Urbano Gueso villa certificación de la riqueza amillarada en este término por
 Muñoz

concepto de rústica y pecuaria y por el de urbana a los hacendados, tanto vecinos como forasteros, comprensiva de las costas que para el Ferrocarril pagará por industrial, según tiene expresada Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Luis Jara

Guis Benito

Urbano Guerra

Daniel Cabelle

Pero.

Ordinaria del 17 de Julio en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcoínado, a diez y nueve de Julio de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del día diez y siete, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente presenta la cuenta rendida por el maestro albañil, Manuel Caberas Ruiz, de los gastos verificados para llevar a efecto la reparación de empesador en la calle del Pilar de esta villa, acordándose por unanimidad aprobarla, y que su importe de treinta y cinco pesetas se satisfaga del capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto municipal.

Seguidamente, y también por unanimidad, se acordó designar Comisionado de este Ayuntamiento, para efectuar el ingreso en Caja de los moros del actual recemplero, al Sr. Presidente de la Corporación, Don

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua, y que los gastos de viaje y utencia en Zafra se giren con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal.

Concejales
D. Fernando García Sánchez
" Luis Benítez Rodríguez
" Francisco Marín Fernández
" Luis Yanes Hernández
Dada cuenta de una instancia suscripta por el vecino de esta, Erasmo Hernandez Garcia, en solicitud de que se le conceda un solar para edificar una casa destinada a habitación, en terreno sobrante de la vía pública, y a continuación del último solar concedido a Candido Blanco Olguasíl en el Ejido, con una superficie de once metros de ancho por veinte de fondo, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, gravando ingreso en arcas municipales de la cantidad de diez pesetas, importe de la cesión.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Paniagua
Francisco Marín Fernández
Fernando García Sánchez
Luis Benítez Rodríguez
Luis Yanes Hernández

Daniel Corbelto
Secr.

Ordinaria del 24 de Julio en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Francisco Marín Fernández
" Fernando García Sánchez
" Daniel Orozco Hernández
En la villa de Melicinado, a veinte y seis de Julio de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los individuos de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del día veinte y cuatro, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.
Seguidamente, y también por unanimidad, acordó la Corporación

D. Luis Benítez
Rodríguez

ración que los guardianes municipales sean en lo necesario los encargados de la vigilancia y recaudación del arbitrio sobre Pesas y Medidas; y que los instrumentos de pesas y medidas propiedad del Ayuntamiento, se hallen siempre en la Casa Ayuntamiento para que allí puedan ser recogidos por los que necesitan utilizarlos.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron con cargo, el Secretario, de que certifico.

Mourel Carrizosa

Francisco Maná

Fernando Garcia

Daniel Oro

Luis Benítez

Daniel Cabello

Ordinaria del 31 de Julio en 2.ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, á dos de Agosto de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en las Casas Consistoriales los individuos de este Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del treinta y uno de Julio, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y en virtud de no haber aparecido inserto en el Boletín Oficial el edicto anunciando el concurso para proveer la vacante de Médico titular de esta villa, se acuerda remitir nuevo edicto al Sr. Gobernador civil y reproducir el escrito que se dirigió á la Junta de Patronato de Médicos titulares, dando cuenta de la vacante.

A continuación se acordó rectificar el acuerdo referente á la



Concejales
D. Fernando Garcia Sanchez
Luis Benitez Rodriguez
Francisco Marin Fernandez
Urbano Gueso Munoz

concesion de un solar a Covadito Hernandez Garcia por lo que afecta al importe de la cesion, que debe ingresar en arca municipal; cuya cantidad son trece puestas en lugar de diez que por error involuntario, se hizo contar en el acuerdo tomado en la sesion del dia nueve de Julio ultimo.

Con lo cual se dio por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
Francisco Marin
Fernando Garcia
Luis Benitez
Urbano Gueso

Daniel Cabello
Seco.

Ordinaria del 7 de Agosto en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Francisco Marin Fernandez
Urbano Gueso Munoz

En la villa de Malacitnado, a nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia siete, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Fernando Garcia Sanchez
Luis Benitez Rodriguez

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Tras habiendo asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
Francisco Marin
Urbano Gueso
Fernando Garcia
Luis Benitez
Daniel Cabello
Seco.

Ordinaria del 24 de Agosto en 2ª convocatoria

Presidente
 D. Francisco Marín
 Fernández
 Concejales
 Ninguno

En la villa de Malcocinado, a diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis y hora de las diez (se reunieron en las Casas Comitoriales de esta villa los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día catorce, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de especial interés de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico, senalada para la celebración de la sesión supletoria a la ordinaria del día catorce del corriente mes, que dejó de celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Se personó el Sr. Marín y, no concurrendo ningún otro de los señores Concejales, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firma conmigo, el Secretario, de que certifico.

Entre paréntesis = Se reunieron en las Casas Comitoriales de esta villa los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día catorce, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales = Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad = Seguidamente y no habiendo asunto de especial interés de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico = No vale =

Francisco Marín

Daniel Caballo



(Large handwritten flourish or signature on the left margin)

Ordinaria del 25 de Agosto en 2.^a convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Luis Benitez

Rodriguez

" Francisco Marin

Fernandez

" Luis Tanez Her-

mander

" Ovelino Buira

Munoz

En la villa de Malocinado, a veinte y tres de Agosto de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria que debio efectuarse el dia veinte y uno, y que no tuvo lugar por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de que ocuparse, se dio el acto por terminado, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Francisco Marin

Luis Benitez

Luis Tanez

Ovelino Buira

Daniel Cabello

Ordinaria del 28 de Agosto en 2.^a convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Paniagua

En la villa de Malocinado, a treinta de Agosto de mil

Concejales

D. Fernando Garcia
Sanchez

Urbanos Guero

Menor

Francisco Marin

Fernandez

Luis Benitez

Rodriguez

novecientos diez y seis, y hora de las diez se reunieron en el salon de ac-
tor del Ayuntamiento los individuos de esta Corporacion municipal anotados al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carreras Paniagua,
con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y ocho,
que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Conce-
jales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion dió el Sr. Marin que, en vista de la negativa del Sr. Pre-
sidente a dar cuenta en el acto de lo recaudado, pide que se efectúe un ar-
queo de fondos; contestandole la presidencia que no es de inmediata oportu-
nidad el efectuarlo, y que a la mayor brevedad posible se dará de ello
cuenta minuciosa y detallada. Sometida a votacion nominal la proposicion
del Sr. Marin, se adhieren a la misma el Sr. Quira, votando en con-
tra los señores Benitez y Guero con el Sr. Presidente y quedando,
por consiguiente, desechada por mayoria.

El mismo Sr. Marin protesta a continuacion de que, a pesar de
los apremios hechos en sesiones anteriores por el Sr. Alcalde, aun
no se han fijado las cuentas municipales del año mil novecientos
quince; contestandole el Sr. Presidente que en plazo breve serán ulti-
madas y presentadas por los cuentadantes para su fijacion.

Seguidamente el mismo Sr. Marin ruega a la Presidencia excite
al Sr. de los Sres. Concejales para que asistan a las sesiones, ofrecien-
do el Sr. Presidente complacido.

Sin más asuntos de que tratar dióse por terminado el acto, de
que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron con-
migo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carreras

Fernando Garcia

Urbanos Guero

Francisco Marin

Luis Benitez

Daniel Cabello

Secr.



8

Ordinaria del 4 de Septiembre en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Fernando García
Sanchez
Concejales
D. Luis Tanes Her-
nández
Francisco Marín
Fernández
Luis Benítez
Rodríguez

En Malcocinado, a seis de Septiembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Concejales los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del 1.º Teniente-Alcalde, Don Fernando García Sanchez, procedieron a celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto, dióse lectura al acta de la sesión ^{anterior} que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Marín pide que se expida y remita a la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia la certificación que interese en circular inserta en el Boletín Oficial de mes de Agosto último, y que se proceda a convocar a la Junta municipal de Hacienda para acordar sobre imposición de arbitrios municipales para el próximo venidero año; manifestando la Presidencia que quedan tomadas en consideración las dos peticiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, extendiéndose de él la presente acta que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, certifico.

Entre líneas = anteriores = vale =

~~Manuel Carreras~~ Fernando García
Luis Tanes Francisco Marín
Luis Benítez Daniel Caballo

Ordinaria del 15 de Septiembre en 2ª convocatoria

Presidente
D. Manuel Carreras
Paniagua

En la villa de Malcocinado, a once de Septiembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salón de

Concejales
 D. Fernando Garcia
 Sanchez
 Luis Benitez
 Rodriguez
 Urbano Grueso
 Munoz
 Luis Yanes Her-
 nandez
 Francisco Marin
 Fernandez

actor del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia once que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Marin para protestar de que hace unos dias se presentara en secretaria pidiendo los presupuestos municipales de ingresos y gastos, y el Sr. Secretario le manifestó que, sin previa orden del Sr. Alcalde, no entregaba documentos. El Sr. Marin pidió explicaciones al Sr. Presidente y este le contestó que los presupuestos estan ahora mismo a su disposicion. Puntó el Sr. Marin en que dichos documentos quedan sobre la mesa para que queden ser examinados durante las horas de oficinas, a cuyo efecto interina que estan según fijadas. Puntado el Sr. Secretario del Ayuntamiento para que por él sea hecha expresada designacion o fijacion de horas de oficinas, manifestó que le parecen las más convenientes las comprendidas entre las ocho de la mañana y una de la tarde, y así se acuerda fijarlas por unanimidad.

Y sin más asunto de que tratar, dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron con-
 trigo, el secretario, de que certifico = Enmendado = trace = vale =

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Luis Benitez

Urbano Grueso

Luis Yanes

Francisco Marin

Daniel Calillo

Ordinaria del 18 Septiembre en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, a veinte de septiembre de mil



8

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Urbano Grueso
Muñoz

novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en el salón de ac-
tor del Ayuntamiento los señores Concejales auctores al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedie-
ron a celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho
que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de se-
ñores Concejales.

" Francisco Morán
Fernández
" Luis Yanes Her-
nández
" Luis Benítez
Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura al
acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó establecer pa-
ra el próximo año mil novecientos diez y siete los siguientes recargos
municipales: el ciento veinte por ciento sobre las cuotas para el Teso-
ro que gravan las especies de consumos, excepción hecha del vino que
solo se recarga con el cincuenta por ciento; el diez y seis por ciento
sobre las cuotas de las contribuciones rústica y pecuaria y sobre
las de la urbana; el treinta por ciento sobre las de cédulas per-
sonales, y el trece por ciento sobre las cuotas para el Tesoro de la
contribución industrial.

Y sin más asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto,
de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asis-
tieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Francisco Morán

Urbano Grueso

Luis Yanes

Luis Benítez

Daniel Cabello

Ordinaria del 25 de Septiembre en 2ª convocatoria

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua

En Malcocinado, a veinte y siete de Septiembre de mil novecien-
tos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salón de actas

Conceja
D. Urbano
Grueso
Francisco
Fernández
Luis Yanes
Rodríguez
Luis Benítez
Hernández
ALCALDIA DE MALCOCINADO

Concejales
 D. Urbano Guero
 Manuel
 Francisco Maria
 Fernandez
 Luis Benitez
 Rodriguez
 Luis Tanes
 Hernandez

del Ayuntamiento los señores Concejales anotado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y cinco, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la respectiva Comision de Hacienda para el proximo ano mil novecientos diez y siete, estimandole conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion, a las disposiciones vigentes en la materia y a los recursos de la localidad, se acuerda por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico por termino de quince dias, transcuridos los cuales, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal de Ciudad.

En mi asunto de que trata, se dio el acto por terminado, extendiendose de él la presente acta que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Francisco Maria Urbano Guero

Luis Benitez Luis Tanes

Daniel Caballe
 Seco.

Ordinaria del 2 de Octubre en 2ª convocatoria

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotado al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia dos, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Presidente
 D. Manuel Carrizosa Paniagua

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acto de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Concejales

D. Fernando Garcia
Sanchez
" Luis Tanes Her-
nandez
" Luis Peniter
Rodriguez
" Francisco Marin
Fernandez

Dada cuenta de una instancia que presenta Camila Sillero Vesa, solicitando ser incluida en las listas de la Beneficencia municipal para la asistencia medico-farmacéutica, se acuerda incluirla en las mismas, de conformidad con el informe emitido por la Comisión correspondiente; acordándose a la vez la eliminación de las listas expuestas del incluido en ellas con el número veinte y cuatro de orden, Rogino Macías Corraler, en atención a haberse ausentado de este pueblo, fijando su residencia en Ormago.

Con sus asuntos de que trata, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia
Luis Tanes Luis Peniter
Francisco Marin
Daniel Cabello

Ordinaria del 2 de Octubre en 2.ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Luis Peniter Ro-
driguez
" Luis Tanes Her-
nandez
" Urbano Cordero
Wéñoz
" Fernando Garcia
Sanchez

En la villa de Malacocinado, a once de Octubre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día nueve, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia suscrita por la vecina de esta, Leandra Balera Juidias, en solicitud de ser incluida en las listas de la Beneficencia municipal, la Corporación de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia, acuerda que la se-

licitante sea incluida en las listas de referencia. Tambien se acuerda ex-
cluir de las mismas a Manuela Gonzalez Romero en virtud a haber contraido
matrimonio recientemente y haber, por consiguiente, desaparecido la condicion de
viuda pobre por la cual se incluyo.

En mas asuntos de que ocuparse, se dio por terminado el acto, de que
se extiende la presente acta, que firman los señores que asistieron conmigo, el
secretario, de que certifico.

Mmanuel Carrizosa

Luis Benitez

Luis Tany

Urbanos Guano Fernando Garcia

Daniel Cabello



Presidente

Ordinaria del 16 de Octubre en 2ª convocatoria.

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Tany

Blanco

Luis Benitez

Robinson

Francisco Marin

Fernandez

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Octubre de
mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en el salon
de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporacion municipal
anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel
Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la
ordinaria del dia diez y seis, que no tuvo efecto por falta de asis-
tencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden
yo, el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesion an-
terior, que fue por unanimidad aprobada.

Seguientemente y a propuesta del Sr. Benitez, se acordó comuni-
car al Sr. Medico titular de esta villa, Don Urbano Luis Ba-
rragan y Cordoba, los acuerdos tomados por la Corporacion en las se-
siones celebradas los dias cuatro y once del mes actual, sobre
inclusion y exclusion de individuos en las listas de la Benefi-
cencia municipal, al objeto de que se rectifique el ejemplar de
las mismas que obra en su poder.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por ter-
minada la sesion, de que se extiende la presente acta, que

firmaron los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Corroca Fernando Garcia

Luis Yanez

Luis Benitez

Francisco Marin

Daniel Cabello

Ordinaria del 23 de Octubre en 2ª convocatoria

Presidente
D. Manuel Carrizosa

En la villa de Malcoinado, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos diez y seis a hora de las diez, reunidos en el salon de

Paniagua
Concejales

autor del Ayuntamiento los señores Concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, pro-

D. Luis Benitez

cedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y

Rodriguez
Luis Yanez Her-

tres, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

mander
Daniel Osorio Her-

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

mander
Francisco Marin

Y no habiéndose asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores del Ayuntamiento que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Fernandez

Manuel Corroca

Luis Benitez

Luis Yanez

Daniel Osorio

Francisco Marin

Daniel Cabello

Ordinaria del 30 de Octubre en 2.^a convocatoria

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Panagua
Concejales

D. Luis Acuña

Rodríguez

Luis Yanes Bor.

Andrés

Daniel Osorio

Abelmánder

Francisco Ma-

rián Fernández

En la villa de Malcocinado, a (treinta) primera de Noviembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Panagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Octubre, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

El Sr. Presidente declaró abierta el acto, ordenando la lectura del acta de la anterior sesión que, una vez efectuada, se aprobó por unanimidad.

Con especial asunto de que ocuparse, dióse por terminada la sesión, de que se extiende la presente, que firmaron los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico = Entre paréntesis = treinta = no vale.

Manuel Carrizosa

Juan Venitas

Luis Yanes

Daniel Osorio

Francisco Ma-

Daniel Caballero

Ordinaria del 6 de Noviembre en 2.^a convocatoria.

En la villa de Malcocinado, a ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Panagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día seis de este mes, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Benitez

Rodriguez

Luis Gomez Her-

nandez

Francisco Marin

Fernandez

Seguidamente y a propuesta del Sr. Benitez, en atencion a estar expirando el plazo para la provision en propiedad del cargo de Medico Titular de esta villa, se acordó por unanimidad convocar a la Junta municipal de Asociados a fin de dar cuenta de las solicitudes presentadas y documentos anejos para que se vean sobre el particular, dejando a voluntad del Sr. Presidente la designacion del dia que crea mas conveniente para ello.

Con lo cual se dió el acto por terminado, de que se extiende la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Luis Benitez

Luis Gomez Hernandez Francisco Marin Daniel Cabello

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Benitez

Rodriguez

Francisco Marin

Fernandez

Luis Gomez Her-

nandez

Ordinaria del 13 de Noviembre en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, a quince de Noviembre de mil novecientos diez y seis y hora de la dia, reunidos en las Casas Consistoriales los individuos de este Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior sesion, siendo aprobada por unanimidad.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, sin asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, ordenando que del mismo se extienda la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el

Pres
D. Fernan
cia
Conce
D. Luis
Her
Luis
Rod
Maxi
bera



Secretario, de que certifico.

Manuel Casimiro

Fernando Garcia

José Benítez

Francisco Marín

Luis Yanes

Daniel Cabello
S. S.

Ordinaria del 20 de Noviembre en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Fernando Garcia Sanchez

Concejales

D. Luis Yanes Hernández

Luis Benítez

Rodríguez

Maximiliano Cabezas Gomez

En la villa de Malcocinado, a veinte y dos de Noviembre de mil novecien-
tos diez y seis y hora de las diez. se reunieron en las Casas Comunitarias los in-
dividuos de esta Corporación municipal auctador al margen bajo la presiden-
cia del 1.º Teniente-Alcalde, Don Fernando Garcia Sanchez, con objeto de
celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del veinte, que no tuvo efecto por
falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de
la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo especial asunto de que ocuparse ni pedido la palabra
ninguno de los señores Concejales, el Sr. Teniente declaró terminado el acto,
de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo,
el Secretario, de que certifico.

Manuel Casimiro Fernando Garcia

Luis Yanes

José Benítez

Maximiliano Cabezas

Daniel Cabello
S. S.



Ordinaria del 27 de Noviembre.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Saniagua
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez

En la villa de Malcocinado, a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en las Casas Concejales los individuos de esta Corporación municipal auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Saniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

" Luis Tane Hermánder

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobado por unanimidad.

" Francisco Marin
Hermánder
" Urbano Grueso
" Muñoz

A continuacion se dió cuenta del repartimiento de la Contribucion rústica y pecuaria de este termino municipal, formado para el año mil novecientos diez y siete; y previo examen y detenida discusion sobre el mismo, la Corporacion acordó por unanimidad el presentarle su aprobacion y que, con su copia y listas cobratorias, se remita en seguida a la superior aprobacion del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Y no habiendo mas asunto de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
Fernando Garcia
Luis Tane
Francisco Marin
Urbano Grueso
Daniel Cabello
Seno.

Ordinaria del 4 de Diciembre

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Saniagua

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Casas Concejales los individuos de esta Corporación municipal auctados al mar-

- Concejales que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.
- D. Fernando Garcia Sanchez Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.
- Luis Benitez Rodriguez A continuacion el Sr. Presidente manifesto que procedia con urgencia redactar los pliegos de condiciones bajo los cuales habian de efectuarse los arriendos del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, y el de los creados sobre puertos publicos de pescado, sacrificio de reses con destino al consumo publico y sobre toda clase de expectaculos que tuvieran lugar en establecimientos publicos durante el ano mil novecientos diez y siete; acordandose por unanimidad, tras de breu deliberacion, formular y aprobar, para el de pesas y medidas, las condiciones siguientes:
- Primera: El Ayuntamiento de esta villa arrienda por termino de un año, que comprenda desde el dia primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos diez y siete, el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales para todas las ventas y transacciones que se verifiquen dentro de este termino municipal de frutos, artículos y efectos sujetos a peso o medida y que se hallen comprendidos en la tarifa que se inserta a continuacion.
- Segunda: Dicho arriendo se efectuara por medio de subasta publica, que se celebrara en las Casas Constitucionales, ante la respectiva Comision, el dia veinte del mes actual y hora de las diez por el sistema de pliego cerrado, sirviendole de tipo para el remate la cantidad de cincuenta pesetas, adjudicandose el arriendo, provisionalmente, al que haga la proposicion mas ventajosa. Si resultasen dos o mas pliegos haciendo proposicion por idénticas cantidades, seran preferidos para la adjudicacion del remate por el orden con que hayan sido depositados en la Mesa presidencial. No teniendo efecto la subasta por falta de puertos, se celebrara una segunda el dia veinte y ocho del corriente mes, a igual hora y bajo el mismo pliego de condiciones, quedando rebajado en una tercera parte el tipo de subasta.
- Tercera: Podran tomar parte en la misma cuantas personas sean capaces de ello, siendo de notorio abris y responsabilidad, o presentando fiador que le abone, siendo condicion indispensable presentar con los pliegos las cédulas personales corrientes de los que hagan proposicion, y cada uno la fianza provisional del cinco por ciento del tipo señalado, que sera devuel-



ta, al terminar el acto, a los que no se les adjudique el remate.

Cuarta: La subasta no tendrá valor ni efecto alguno mientras sobre ella no recaiga la aprobación del Ayuntamiento; y, una vez que esta tenga lugar, y notificado que sea de ello el rematante, deberá prestar, dentro de los tres días siguientes a dicha notificación, fianza en metálico por la cantidad a que ascienda el veinte y cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Quinta: El rematante tendrá obligación de pagar al Ayuntamiento, por mensualidades vencidas, y en la proporción correspondiente, la cantidad en que le fuere adjudicada la subasta; y si, al tercer día de vencer una mensualidad, no estuviera esta satisfecha, perderá la fianza prestada y se dejará por rescindido el contrato.

Sexta: El arrendatario podrá hacer uso de los instrumentos de pesar y medir que posee el Ayuntamiento, quedando obligado, a la terminación del arriendo, a la devolución de los mismos y a la indemnización de los desperfectos o deterioros que hubieren sufrido, previa tasación pericial, que también habrá de hacerse al entregarlos al rematante; quedando este obligado, además, si no fueren suficientes los del Ayuntamiento, a proveerse de los instrumentos necesarios para las operaciones en que deba intervenir, ajustados a las disposiciones que hoy rigen o que se dicten durante el arriendo.

Septima: En los establecimientos industriales y de comercio abiertos al público podrá hacerse uso de las pesas y medidas y útiles de pesar y medir propios de los mismos para las ventas que en ellos se realicen de los frutos y efectos que sean objeto de su tráfico, sin que, por consecuencia, estén sujetos al pago de dicho arbitrio las transacciones de este género; pero, fuera de este caso, no será permitido a los contratantes valerse de los instrumentos de su propiedad, y menos, de los de otro que no sea el arrendatario.

Octava: El rematante está obligado a disponer del personal necesario para que, los que tengan obligación de valerse de sus útiles de pesar y medir y de su servicio para ejecutar estas operaciones, no sufran por causa del rematante perjuicio alguno; siendo en tal caso responsable de ello, ya sea por falta de personal, o bien por carecer de los instrumentos necesarios.

Novena: Los derechos que ha de cobrar el arrendatario, y que exigirá al comprador, pudiendo pagarlos el vendedor, si así lo hubieren pactado am-

los contratantes, según los comprendidos en la siguiente:

Tarifa

- A: Por el alquiler de pesas y medidas y servicio de pesar y medir para las ventas o transacciones que se verifiquen al por mayor de trigo, centeno, habas, garbanos, cebada y demás semillas } Diez centimos de peseta por cada fanega o por su equivalencia en Kilogramos.
- B: Por igual servicio para las transacciones o ventas al por mayor de aceite de olivas } Diez centimos por arroba o por su equivalencia en Kilogramos.
- C: Por el alquiler de peso y servicio de pesar para las ventas o transacciones de cerdos en vivo o en muerto } Diez centimos de pesetas por cada cubera.
- D: Por el repetido servicio para las ventas o transacciones al por mayor de carbon vegetal y frutas } Diez centimos de peseta por cada carga o por su equivalencia en Kilogramos.
- E: Por igual servicio para las ventas o transacciones al por mayor del ovino } El dor por ciento del valor por cada fanega o por cada cien Kilogramos.

Décima: Este contrato se hace a suerte y ventura para el rematante, el cual queda sometido a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante, que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este arriendo, siendo además de cuenta del mismo los gastos de todo género que el expediente de subasta ocasiona.

Seguidamente, y también por unanimidad, quedó formulado y aprobado, para el arriendo de los demás arbitrios de nueva creación, el siguiente pliego de condiciones:

Primera: Se arriendan en subasta pública por todo el año mil novecientos diez y siete los arbitrios creados sobre puentes públicos de peaje, sacrificio de reses con destino al consumo público y sobre espectáculos que se celebren en establecimientos públicos.

Segunda: La subasta tendrá lugar en estas Cortes Constitucionales el día veinte del mes actual y hora de las once por el sistema de pliego cerrado, que se admitirán durante la primera media hora de comenzado el acto, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientas pesetas, y adjudicándose, provincialmente, al mejor portor. Si resultaren dos o más pliegos haciendo proposición por idéntica cantidad, serán prepositor para la adjudicación del remate por el orden con que hayan sido depositados en la Mesa provincial. No teniendo efecto la subasta por falta de portores, se celebrará una segunda el día veinte y ocho del corriente mes, a igual hora y bajo el mismo pliego de condicio-



ner, quedando rebajado en una tercera parte el tipo de subasta.

Tercera:

Deban tomar parte en la subasta cuantas personas tengan capacidad para ello, siendo de notoria responsabilidad e presentando fidejue que les abone, siendo condición indispensable presentarse con los pliegos las cédulas personales coarctadas de los que hagan proporción, y cada una la fianza provisional del cinco por ciento del tipo señalado, que será devuelta al terminar el acto si los que no se les adjudique el remate.

Cuarta:

La subasta no tendrá valor ni efecto alguno mientras sobre ella no recaiga la aprobación del Ayuntamiento; y, una vez que este tenga lugar, y notificándose que sea de ello el rematante, deberá prestar, dentro de los tres días siguientes a dicha notificación, fianza en metálico por la cantidad del veinte y cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Quinta:

El rematante tendrá obligación de pagar al Ayuntamiento, por mensualidades vencidas y en la proporción correspondiente, la cantidad en que le fuere adjudicada la subasta; y si, al tener día de vencer una mensualidad, no estuviera esta satisfecha, perderá el rematante la fianza prestada y se dará por rescindido el contrato.

Sexta:

Este contrato se hace a suerte y ventura para el rematante, el cual queda sometido a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante, que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este arriendo; siendo, además, de cuenta del mismo los gastos de todo género que ocasionare el expediente de subasta.

Séptima:

Los derechos de Estor arbitrarios y las especies sobre que gravan son los comprendidos en la siguiente:

Tarifa

Por cada caja, cesta ó capacho de pescado destinado a la venta pública } Cincuenta cuartos de peseta.

Por cada cabeza de ganado lanar ó cabrío, que se sacrifique con igual destino } Ochenta y cinco cuartos de peseta.

Por cada cabeza de cordero sacrificado para el consumo público } Dos pesetas.

Por toda clase de espectáculos que se celebren en establecimientos públicos } Dos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente acta.

que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Luis Benitez

Francisco Marin

Urbano Grueso

Daniel Cabello



Presidente

Ordinaria del 15 de Diciembre en 2ª convocatoria

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

En la villa de Malcocinado, a trece de Diciembre de mil novecientos dieciséis y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día once, que no tuvo efecto por falta de asistencia el número suficiente de señores Concejales.

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

Luis Benitez

Rodriguez

Francisco Marin

Fernandez

Urbano Grueso

Primer

Declarada abierta, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente indicó la necesidad de acordar las bases administrativas y económicas, bajo las cuales había de subastarse el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de este término municipal denominado "Olamo y Quemadina", durante el año forestal de 1916 a 1917, acordando la Corporación formular y aprobar el siguiente pliego de condiciones:

Primera:

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Regidor Abogado, el día veinte y seis del mes actual y hora de las doce, por el sistema de pujas a la llana y por el tipo de mil pesetas, no admitiéndose las proposiciones que no cubran dicha cantidad.

Segunda:

Durante la primera media hora de haber comenzado el acto se admitirán proposiciones, que podrán hacerse por cuantos sean capaces de contratar, siendo de notoria responsabilidad, o presentando fiador que les abo-

me, debiendo depositar previamente en la mesa presidencial el cinco por ciento del tipo señalado. Y terminada que fuere expresada media hora, se adjudicará provisionalmente el dispute al mejor postor.

Tercera: El remate no tendrá valor ni efecto alguno interin sobre el ni recaiga la aprobación del Ayuntamiento, no pudiéndose dar comienzo al dispute hasta tanto que, por un funcionario de la Comisión Facultativa de la provincia, o por la respectiva Comisión de Montes, se haga entrega del mismo al rematante por medio de licencia escrita, en la que constar el número y clase de ganados que hayan de aprovecharse.

Cuarta: Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento, el rematante ingresará en arcas municipales el importe total de la misma, en el acto de recibir la indispensable licencia, obligándose, además, a satisfacer los gastos que origine el expediente de subasta.

Quinta: La falta de cumplimiento por el rematante de alguna de las condiciones expresadas, tanto en este pliego como en los facultativos insertos en el Boletín Oficial de esta provincia, así como las contravenciones a lo legislado en la materia, que no se comprenda en los mismos, serán castigadas por los procedimientos y con los correctivos que las leyes determinan.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

José Benítez

Francisco Marmes

Urban Gueso

Daniel Cabello

Presidente

Ordinaria del 18 de Diciembre

D. Manuel Carrizosa
Paniagua

En la villa de Matocinado, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez, reunidos en las Ca-

Concejales
 D. Fernando Garcia Sanchez
 Luis Benitez Rodriguez
 Francisco Martin Fernandez
 D. Urbano Guerrero Munoz

ses Constitucionales los señores de esta Corporacion municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrionera Paniagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo asunto de especial interés de que ocuparse, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que existieron conmigo, el secretario, de que certifico.

Manuel Carrionera

Luis Benitez

Urbano Guerrero

Fernando Garcia

Francisco Martin

Daniel Cabello

Ordinaria del 25 Diciembre en 2ª convocatoria.

Presidente
 D. Manuel Carrionera Paniagua
 Concejales
 D. Fernando Garcia Sanchez
 Maximiliano Calceras Gomer
 Urbano Guerrero Munoz
 Luis Benitez Rodriguez

En la villa de Malcocinado, a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis y hora de las diez se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrionera Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y cinco del mes actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de la subasta del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, verificada el dia veinte del corriente, para el año mil novecientos diez y siete; y previo examen del expediente de subasta, acordó la Corporacion aprobarla por unanimidad y que le sea adjudicado el arriendo definitivamente y en la cantidad de trescientas una pesetas y cincuenta centimos al unico licitador, Don Manuel Hernandez Calleja, a quien se notificará este acuerdo promoviendole de documento que acredite su caracter de rematante de dicho arriendo.

Seguidamente se dió conocimiento de la subasta efectuada ayer, para llevar a efecto el arrendamiento de los puntos sobrantes de la dehesa bezal,

"Olamo y Guemardina," durante el año forestal de mil novecientos diez y seis a mil novecientos diez y siete. El Ayuntamiento, previo examen del expediente de subasta acordó por unanimidad aprobarla y que se adjudique el difunto definitivamente al único postor Don Manuel Hernandez Carrizosa en la cantidad de mil puestas, dándole notificación de este acuerdo y documento que acredite su condición de tal rematante.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, el que se extiende la presente, que firmaron los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Maximiliano Cabera

Urbano Guero

Luis Benitez

David Cabello

Ordinaria del 5.º de Enero de 1.917.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez
" Urbano Guero
" Muro
" Luis Benitez
Rodriguez

En la villa de Malocinado, a primero de Enero de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion el Sr. Presidente dió cuenta de que las dos subastas celebradas para llevar a efecto el arriendo de los arbores creados para el corriente año habian quedado desiertas por falta de postores, acordando la Corporacion que se anuncie la celebracion de una tercera para el dia siete del mes actual y hora de las once y por el mismo tipo de la segunda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado

ALCALDIA CORTE
MALOCINADO
Prensa
D. Manuel
Paniagua
Concejal
D. Luis
Rodriguez
Luis
Muro
Francisco
Fernando
Urbano
Muro

do el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico

Manuel Cosioco

Fernando Garcia

Urbano Gueso

Luis Benitez



Extraordinaria del 5.º de Enero

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Panagua.

Concejales

D. Luis Benitez

Rodriguez

Luis James Hermander

Francisco Marin

Fernandez

Urbano Gueso

Benitez

En la villa de Malcocintado, a primero de Enero de mil novecientos diez y siete y hora de las doce, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Panagua, procedieron a celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido previamente convocados, y cuyo objeto era la formacion de las listas comprensivas de los individuos de que se componen esta Corporacion municipal y de un cuádruplo numero de vecinos, con casa abierta, mayores de edad, que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, y que son los que han de tener derecho de sufragio para elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores durante el presente año.

Declarado abierto el acto, y previa lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, dióse lectura a los artículos de la ley Electoral de Senadores concernientes a este acto, así como a los antecedentes preparados para facilitar la perfecta y pronta confeccion de las expresadas listas. Y, consultado con determiniento los repartimientos de las contribuciones rústica y pecuaria y de la urbana, matrícula y demás documentos pertinentes al caso, se acordó por unanimidad: Dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, aunque separadamente; y

que se expongan al publico hasta el dia veinte de este mes para sus reclamaciones, que seran resueltas por el Ayuntamiento antes del dia primero del proximo Febrero.

Y siendo este el unico objeto de la sesion, se dio esta por terminada, extendiendose de ella la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Luis Yanes

Francisco Marin

Urbano Grueso

Daniel Cabilla

Ordinaria del 8 de Enero en 2ª convocatoria

- Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Luis Benitez Rodriguez
" Luis Yanes Hernandez
" Francisco Marin Fernandez
" Urbano Grueso Munoz

En la villa de Malacitnado, a diez de Enero de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales convocados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia ocho, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura a las actas de las dos anteriores sesiones, que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente dio cuenta de haber quedado denegada la tercera subasta intentada para el arriendo de los arbitrios reales para el año actual sobre sacrificio de reses con destino al consumo publico, puertos publicos de venta de pescados y sobre espectaculos que tengan lugar en establecimientos publicos; acordando la Corporacion que la exaccion de esos arbitrios se efectue por administracion; a cuyo efecto se nombra recaudador al dependiente de este Ayuntamiento, Francisco Vera Barragan, designandose como interventor al Concejales Don Luis Yanes Hernandez. Que para que los interesados no puedan alegar ignorancia se publicuen bandos haciendo saber la obligacion que tienen de concurrir en esta Alcaldia de las correspondientes diligencias.

- Presidencia
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Luis Benitez Rodriguez
" Luis Yanes Hernandez
" Urbano Grueso Munoz
" Francisco Marin Fernandez



cias, bajo apercibimiento de multa de cinco pesetas a los que, por ser primeros, con-
travengan lo ordenado, y del maximum que autoriza la vigente ley municipal a los
que reincidan.

sin mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, de que se extiende
la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que
artificio - Enmudado - diez - vale.

Manuel Carrizosa

Luis Penitez

Luis Tano

Francisco Marin

Urban Grueso

Daniel Cabello



Ordinaria del 15 de Enero en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Luis Penitez

Rodriguez

Luis Tano

Urban

Urban Grueso

Munoz

Francisco Marin

Fernandez

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Enero de mil no-
vecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos
del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de
celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince, que no tuvo
efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura al acta
de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos
66 y 67 de la ley Municipal, se procedio a efectuar la designacion
de secciones, que ha de preceder al sorteo de Vocales de la Junta mu-
nicipal, en el concepto de asociador contribuyente. Y, teniendo en cuen-
ta que el concepto contributivo de los habitantes de este pueblo es uni-
forme, se acordó por unanimidad hacer la indicada distribucion por
calle, quedando estas comprendidas en tres secciones, numero igual
a la tercera parte de los individuos de que se compone este Ayun-
tamiento, asignando a cada seccion los asociados que le correspon-
den, y dando todo ello el siguiente resultado.

Seccion 1ª - Comprende las calles Constitucion, Era, Real

i Iglesia, y le corresponden cinco Vocales asociados.

Sección 2ª - Comprende las calles Berro, Pilar, Nueva, Frayna Real, Leon y Sociano, y a le asignan dos Vocales.

Sección 3ª - Comprende las calles Robledo y Valleverde, y le corresponden otros dos Vocales.

En los asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Luis Tang

Urbano Guerrero

Francisco Marin

Daniel Cabello

Indo.

Ordinaria del 22 de Enero en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Concejales
D. Luis Benitez

Rodriguez

Luis James Hernandez

Ovelino Ruiz Munoz

Francisco Marin Fernandez

En la villa de Melococino, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y dos, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta, Volasco Virvete Romero, en la que solicita le sea concedido un solar para edificar una casa en la terminacion de la acera izquierda subiendo de la calle Leon de este pueblo, con una superficie de nueve metros de fachada por cuarenta y cuatro de fondo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el terreno que se solicita es sobrante de la via publica y que con ello a nadie se perjudica, acuerda concederle dicho solar, mediante el ingreso en arcos

municipales del importe del mismo.

Y con esto se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron, de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Periteo

Luis Tang

Abelino Buiza

Francisco Morin

Daniel Cabello



Presidente

Ordinaria del 29 de Enero en 2ª convocatoria.

D. Manuel Carrizosa

Paniagua.

Concejales

D. Luis Periteo

Rodriguez

D. Francisco Morin

Fernandez

Luis Tancor

Manzanas

Abelino Buiza

Munoz

En Malcocinado, a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo las diez de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria que debió tener efecto el día veinte y nueve, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, y de orden de la presidencia, se dió lectura por el infrascripto Secretario a una comunicación de la Alcaldía - Presidencia del Ayuntamiento de Lerma, en la que se invita a esta Corporación para que designe un representante de este Municipio, a fin de que pueda representarlo en la discusión y votación del proyecto de presupuesto carcelario para el año actual, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Capitular de aquel Ayuntamiento el día veintidós del próximo Febrero y hora de las trece; acordándose por unanimidad designar representante de este Ayuntamiento para dicho acto al vecino de la ciudad de Lerma, Don Rafael Sabido Pinco, y que se le notifique dicho nombramiento remitiéndole la correspondiente credencial para el cumplimiento de su cometido.

Seguidamente se dió cuenta de la orden disponiendo la consecución

en la Caja de Pledita de Zapala, para ser destinado a Cuyo, de los reclutas del recemplazo de 1.916, concentracion que debe efectuarse el dia diez del proximo Febrero a las ocho de su mañana; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 233 de la vigente ley de Reclutamiento, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, que acompañe y procure a dichos reclutas, al vecino de esta Páramo Fernando Gallego, y que los gastos de viaje y estancia en Zapala, así como los recursos que faciliten a expedir reclutas se giran con cargo al artículo 6.º capítulo 1.º del vigente presupuesto municipal de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Mmanuel Casiroza

Francisco María

Luis Benitez

Luis Yanes

Daniel Cabella

Urbano Guerso

Ordinaria del 5 de Febrero en 2.ª convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Casiroza
- Paniagua
- Concejales
- D. Luis Benitez
- Rodriguez
- Francisco María
- Fernández
- Urbano Guerso
- Minora
- Luis Yanes Her
- nández

En la villa de Malocinado, a siete de Febrero de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Casiroza Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del día cinco del mes actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por mí, el infrascripto Secretario, al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los

señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Francisco María

Luis Tang

Urbanos Guerrero

Daniel Cabello

Ordinaria del 22 de Febrero en 2ª convocatoria.

En la villa de Malcocinado, a catorce de Febrero de mil novecientos, día y siete y hora de las diez, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día doce, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.

En el asunto de que ocuparse, no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Francisco María

Luis Tang

Daniel Cabello

Extraordinaria del 25 de Febrero.

En la villa de Malcocinado, a quince de Febrero de mil novecientos...



Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Luis Benítez

Rodríguez

Francisco María

Fernández

Urbanos Guerrero

Munoz

Luis Gomez Her-

nández

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua.
Concejales
 D. Luis Benitez
 Rodriguez
 " Luis Fanes
 Hernandez
 " Francisco Marin
 Fernandez
 " Urbano Grueso
 Munoz

En diez y siete y hora de las doce se reunieron en el salon de actos
 de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, previamente
 convocados en la forma ordinaria y una hora antes del acto a voz de
 pregon, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Pa-
 niagua, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria anunciada; cuyo ob-
 jeto era, según se hacia constar en la convocatoria, proceder al sorteo, en
 tre las secciones en que se ha dividido este termino municipal, de los vo-
 cales asociados que, en union de los individuos del Ayuntamiento, han de
 formar la Junta municipal hasta su renovacion en el año siguiente.
 Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dió
 lectura por mí el infrascripto Secretario a los artículos de la ley Municipal
 relativos al acto.

Acto seguido, se introdujeron en un globo, por orden respectivo, los
 nombres, escritos en papuletas iguales, que figuran en cada una de las
 indicadas secciones, y se fueron sacando, en tres turnos, tantas bolas ó
 nombres como Vocales asociados tienen asignados cada seccion, dando
 el siguiente resultado:

Sección 1ª - D. Oniceto Robledo Gomez, D. José Antonio
 Villafructe Ruiz, D. Juan de Dios Calero Alcalá, D. Manuel
 Hernandez Rodriguez (mayor) y D. José Antonio Cabera Hernandez.

Sección 2ª - D. Joaquín Rodriguez Romero y D. Ambia-
 no Grueso Iglesias.

Sección 3ª - D. Miguel Muñoz Muñoz y D. Manuel
 Hernandez Rodriguez (menor).

Terminado el sorteo, se acordó hacer público su resultado y que se no-
 tifique a los señores elegidos; dándose con ello por terminada la sesion, de
 que se extiende la presente que firman los señores que asistieron con-
 migo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa
 Luis Fanes
 Francisco Marin
 Luis Benitez
 Urbano Grueso
 Daniel Caballo

Ordinaria del 19 de Febrero en 2ª convocatoria

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua.
Concejales
 D. Luis Benítez
 Rodríguez
 Urbano Grueso
 Mainer
 Luis Juanes Ober-
 mander
 Francisco María
 Fernández

En la villa de Malacacualdo, a veinte y uno de Febrero de mil no-
 vecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales
 los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a
 celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve, que no tuvo
 efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura a las actas de
 las dos sesiones anteriormente celebradas en los días doce y quince del mes
 actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por
 unanimidad designar Fallador para las operaciones de clasificación y de-
 claración de soldados de los meses del reemplazo actual y para las de
 revisión de los tres anteriores reemplazos, al vecino de esta, varqueto li-
 cenciado del Ejército, Juan Hermóndez Paniagua, que ya un año an-
 teriores ha venido desempeñando este cargo, y que se le gratifique este tra-
 bajo con la cantidad de diez perutas con cargo al artículo sexto, capítulo
 primero del vigente presupuesto de gastos, notificándole dicha designación
 para su conocimiento y cumplimiento de su cometido.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente de-
 claró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los
 señores que suscriben conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Urbano Grueso

Luis Juanes

Francisco María

Daniel Cabello
Seco.



A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

Ordinaria del 26 de Febrero

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Paniagua.

Concejales

D. Luis Benitez

Rodriguez

" Urbano Grueso

Munoz

" Luis Yanes Hor-

mander

" Francisco Marin

Fernandez.

En la villa de Malocinado, a veinte y seis de Febrero de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion, y por unanimidad, se acordó designar a los vecinos de este pueblo, Juan Orosio Espejo y Eusebio Rubio Marquez, padres, respectivamente, de los menores numeros diez y doce del sorteo del actual censo, para que, como contraintercedor, declaren en los expedientes de excepcion del servicio militar, que se instruya por esta Alcaldia durante el presente año, notificando dichas designaciones a los intercedores.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Urbano Grueso

Luis Yanes

Francisco Marin

Daniel Cabello
Secr.

Ordinaria del 5 de Marzo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Luis Benitez

Rodriguez

" Francisco Marin

Fernandez

En la villa de Malocinado, a siete de Marzo de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Comitoriales los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de

D. Urbano Guerrero
Munoz
Luis James Her-
nandez

la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores
presentes, ni habiendole asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por termi-
nado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asis-
tieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Francisco Marin

Luis Tang ^{Urbano Guerrero}

Daniel Cabello
Secio.



Ordinaria del 22 de Marzo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Luis Benitez
Rodriguez
Urbano Guerrero
Munoz
Francisco Marin
Hernandez
Luis James Her-
nandez

En la villa de Malcocinado, a catorce de Marzo de mil
novecientos diez y siete y hora de la noche, reunidos en las Casas Consi-
toriales los individuos de esta Corporacion municipal anotados al margen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua,
procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del día doce,
que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de seño-
res Concejales.

Declarado abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesion ante-
rior, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendole asunto que tratar, ni haciendo uso de la palabra
ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente dió por terminado
el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asis-
tieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

^{Urbano Guerrero}
Luis Tang

Francisco Marin

Daniel Cabello
Secio.

Ordinaria del 19 de Marzo en 2ª convocatoria.

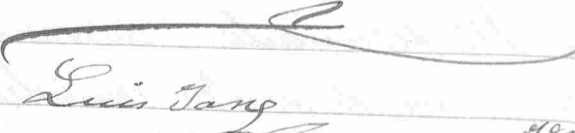
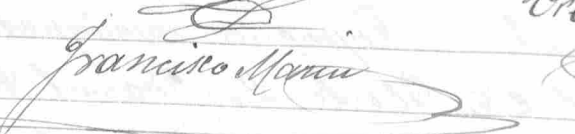
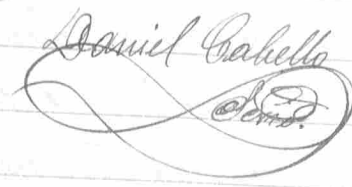
Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Luis Benitez
Rodriguez
" Luis Yanes Her-
nandez
" Urbano Grueso
" Muñoz
" Francisco Marin
" Fernandez

En Malocinado, a veinte y uno de Marzo de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Y sin asunto de que tratar, ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores presentes, se dió por terminado el acto de que se extiende la presente, que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa




Luis Yanes Hernandez
Francisco Marin
Urbano Grueso
Daniel Caballo

Ordinaria del 26 de Marzo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua.
Concejales
D. Luis Benitez
Rodriguez
" Luis Yanes Her-
nandez
" Francisco Marin

En la villa de Malocinado, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y seis, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, dióse lec-

Fernandez
D. Urbano Graeso
Muñoz.

turo al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Y no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales ni teniendo asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Luis Yanes

Francisco Maria

Urbano Graeso

Daniel Cabella



Ordinaria del 2 de Abril en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Abril de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, en objeto de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día dos del mes actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

D. Fernando Garcia
Sanchez
Luis Yanes Hernandez
Luis Benitez
Rodriguez
Urbano Graeso
Muñoz

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó abonar a Don Terencio Lorenzo Obina, en cargo al capitulo de Imprecistos, la cuenta que presenta de honorarios y dietas devengadas en su visita a esta ordenada por el Sr. Gobernador civil con motivo de los casos de infección de triquinosis dados en este pueblo.

Con ello se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Luis Yanes

Urbano Graeso

Luis Benitez

Daniel Cabella

Ordinaria del 9 de Abril en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrero
sa Paniagua.
Concejales
D. Luis Benítez
Rodríguez

En la villa de Malcocinado, a once de Abril de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en la Casa Comunal los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Carrero Paniagua, procedieron a celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

" Luis Yanes Hernández
" Francisco Marín Fernández

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

" Urbano Gueso
" Muñoz

Seguidamente se ocupó la Corporación del nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de moros del actual recemplazo y revisiones ante la Comisión mixta de Proclutamiento, acordándose por unanimidad designar para este cometido al Sr. Secretario del Ayuntamiento, Don Daniel Cabello Morales, por ser la persona que reúne más condiciones de aptitud para el debido desempeño de esta comisión; que con la debida anotación se le notifique el nombramiento precediéndole de la correspondiente credencial y de los documentos que debe presentar ante la Comisión, al par que se le suministren doscientas pesetas para gastos de viaje y estancia en la capital, así como para recorrer a los moros, girando dicha suma con cargo al capítulo y artículo correspondientes del siguiente presupuesto municipal de gastos.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrero
Luis Yanes
Francisco Marín
Urbano Gueso
Luis Benítez
Daniel Cabello

Ordinaria del 26 de Abril en 2ª convocatoria.

Presidente
 D. Manuel Carrizo-
 sa Paniagua
Concejales
 D. Luis Benítez
 Rodríguez
 Urbano Grueso
 Muñoz
 Luis Tanes Her-
 nández

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Abril de mil novecien-
 tos diez y siete y hora de las diez se reunieron en el salón de actos del Ayunta-
 miento los individuos de esta Corporación municipal que al margen se expresan,
 con el Sr. Alcalde, como Presidente, Don Manuel Carrizosa Paniagua, al objeto de
 celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis, que no tuvo efecto
 por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesión
 anterior, que fué aprobada por unanimidad.

No habiendo asuntos de especial interés de que ocuparse, ni haciendo uso de
 la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado
 el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que existieron
 conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Urbano Grueso

Luis Tanes

Daniel Cabello
 Secretario

Ordinaria del 23 de Abril en 2ª convocatoria.

Presidente
 D. Manuel Carrizosa
 Paniagua
Concejales
 D. Fernando García
 Sánchez
 Luis Benítez
 Rodríguez
 Urbano Grueso
 Muñoz
 Luis Tanes
 Hernández

En la villa de Malcocinado, a veinte y cinco de Abril de mil no-
 vecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en las Casas Concejales
 los individuos de esta Corporación municipal anotados al margen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, en objeto de celebrar la
 sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y tres, que no tuvo efecto
 por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la sesión anterior, que
 fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de que tratar ni ha-
 ciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr.
 Presidente declaró terminado el acto, ordenando que del mismo se

extienda la presente, que firmen los señores que asistieron conmigo, el
Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Luis Benitez

Urbano Grueso

Luis Lang

Daniel Cabello

Ordinaria del 30 de Abril en 2ª convocatoria.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales y
por hallarse ausente el Secretario, que ha marchado al juicio de revision de
exenciones ante la Comision mixta de Reclutamiento de la provincia, no ha-
biendo en esta quien le substituya.

Malcocinado, a tres de Mayo de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde

El Secretario

Manuel Carrizosa

Daniel Cabello

Ordinaria del 7 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

" Luis Benitez

Rodriguez

" Urbano Grueso

En la villa de Malcocinado, a nueve de Mayo de mil nove-
cientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Comunitarias
los individuos de esta Corporacion municipal anotados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedie-
ron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del diez y siete del
actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de
señores Concejales.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dio lectura al
acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Munici
Luis Fanc
Hernández

No habiendo asunto de que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbano Guerrero Luis Benitez

Luis Fanc

Daniel Cabello
Deno



Ordinaria del 14 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Luis Benitez Rodriguez
Urbano Guerrero
Munoz
Luis Fanc
Hernández

En Malcocinado, a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el rubricado de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del día caten del mes actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

sin asunto de que ocuparse, y no habiendo jedido la palabra ninguno de los señores concurrentes, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benitez

Urbano Guerrero

Luis Fanc

Daniel Cabello
Deno

Vertical scribble or signature on the left margin.

Ordinaria del 25 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Luis Benítez
Rodríguez
" Luis Tanes
Hernández
" Urbano Grueso
Munoz

En la villa de Malcocinado, a veinte y tres de Mayo de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y uno del mes actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de una B. L. M. recibida del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, en la que sulega se suscriba una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para secundar la iniciativa de la Diputación de Zamora en relación con el proyecto de arreglo de las Haciendas locales; en la que se pide la renuncia total del Estado, a favor de este Ayuntamiento, de lo que aquél totalmente percibe por el concepto de cupo de Consumo, y que se dé efectividad inmediata al Real decreto de tres de Mayo último en lo que se refiere al artículo 4º que declara la vigencia de la Ley de 12 de Junio de 1911, por la que se estatuyen ingresos a favor de los Municipios, no percibidos por estos hasta la fecha; acordándose por unanimidad aprobar dicha instancia y que, suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente en representación de este Ayuntamiento, se remita a su destino sin pérdida de tiempo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Luis Benítez

Luis Tanes

Urbano Grueso

Daniel Cabello

Ordinaria del 28 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
 D. Manuel Carrero-
 Paniagua
 Concejales
 D. Luis Benítez
 Rodríguez
 Urbano Gueso
 Muñoz
 Luis Yanes
 Hernández



En la villa de Malcocinado, a treinta de Mayo de mil novecientos
 diez y siete y hora de las diez, reunidos en el salón de actos de este Ayunta-
 miento los señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde, Don Manuel Carrero Paniagua, procedieron a celebrar la sesión
 supletoria a la ordinaria del día veinte y ocho, que no tuvo efecto por falta
 de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión
 anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de las cartas circulares del Alcalde de Lemo-
 na y del Centro Epigráfico de Bilbao, en las que interesan la suscripción de
 esta Corporación a un ejemplar del Album Artístico conmemorativo del hermoso
 homenaje que el pueblo usano ha tributado a Su Majestad el Rey Don Alfon-
 so XIII (q. D. g.) por la humanitaria y bienhechora labor que viene realiza-
 do cerca de las Naciones beligerantes. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el
 fin patriótico que se persigue, acuerda por unanimidad suscribirse a un ejem-
 plar de dicho album, y que los gastos que ello origine se giren con cargo al
 capítulo de Imprecisos del vigente presupuesto municipal.

A continuación se dió cuenta de otra carta circular del Comité Ejecutivo
 del Monumento al Dr. Moliner; y según en la misma se interesa, la Corporación
 acuerda unánimemente adherirse a la erección del monumento proyectado y
 al homenaje que Valencia rinde a su hijo esclarecido y sabio, gloria de España;
 y que a este efecto se giren cinco pesetas en concepto de donativo, que tiene que ser mo-
 destísimo por hallarse este Municipio en situación precaria, girandolas con cargo
 al capítulo de Imprecisos del vigente presupuesto municipal de gastos.

Sin más asuntos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, de que a ex-
 tendi la presente acta, que firman los señores Concejales que asistieron conmigo, el Sr.
 secretario, de que certifico.

Manuel Carrero Paniagua
 Luis Benítez Rodríguez
 Urbano Gueso
 Luis Yanes
 Daniel Cabello

Extraordinaria del 30 de Mayo en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Lamiagua
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez
" Luis Benitez
Rodriguez
" Luis Juan Hernandez
" Urbano Grueso
Munoz

En la villa de Malcocinado, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y siete a hora de las diez, se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Lamiagua, con objeto de proceder a celebrar la sesion supletoria a la extraordinaria convocada para el dia veinte y nueve, y que no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales, cuyo objeto era, segun se anunciaba en la convocatoria, dar cuenta y tomar acuerdos sobre las relaciones de transmision de dominio en las riguera rústica y pecuaria y urbana de este termino municipal, presentadas por los interesados ante esta Junta pericial e informada por la misma.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió al examen de las presentadas por D.ª Carmen del Campo Hernandez Hon-toria, D. José Vicente Hernandez y D. Reyes Louste Munoz, solicitando la variacion de la rigura emillarada a sus nombres y que en la actualidad se estan al de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en dichas relaciones; y el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar en el emillaramiento por medio del oportuno apendice para el proximo año de mil novecientos diez y ocho, el alto en las partidas que a los figuran emillaradas a los recurrentes, incluyendo en el mismo las Cajas correspondientes a quienes se debe, a cuyo efecto se remitiran los expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia.

Terminado el objeto de la sesion, se dió por terminada, extendiéndose de ella la presente, que firman los señores presentes, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Luis Benitez

Luis Juan Hernandez

Urbano Grueso

Daniel Caballo
Sendo

Ordinaria del 4 de Junio en 2ª convocatoria.

En Malcocinado, á seis de Junio de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotador al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron á celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del día cuatro, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden go, el infrascripto Secretario, dió lectura á las actas de las sesiones celebradas los días treinta y treinta y uno de Mayo, que fueron aprobadas por unanimidad.

No habiendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales y sin asunto especial de que ocuparse, se dió por terminado el acto de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Paniagua Luis Benítez

Urbanos Guero

Luis Yanes

Daniel Cabello

Ordinaria del 11 de Junio de en 2ª convocatoria

En la villa de Malcocinado, á once de Junio de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales anotador al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron á celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del día once, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura

Presidente
D. Manuel Carrizosa Paniagua
Concejales
D. Luis Benítez Rodríguez
Urbanos Guero
Yanes
Bernández



8

U

D. Urbano Guero
Muñoz.

tura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo asunto de que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

José Benítez

Luis Yanez

Urbano Guero

Daniel Cabello

Ordinaria del 18 en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Fernando García
Sanchez
" Urbano Guero
Muñoz
" Luis Benítez
Rodríguez

En Malcocinado, a veinte de Junio de mil novecientos diez y siete, hora de las diez se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Expedientes al Ayuntamiento de la riqueza viñatera y pecuaria de este término municipal y al del Registro fiscal de Edificios y solares, que han de servir de base, respectivamente, para el repartimiento y padrón de expresadas riquezas correspondientes al año mil novecientos diez y ocho, la Corporación, previo detenido examen de los mismos, hallándolos ajustados a las prescripciones legales, acordó por unanimidad poseerlos en aprobación y que, con sus copias se remitan a la superior del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presi-

deute declaró terminado el acto, de que se extiende la presente acta, que
firmaron los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbano Grueso

Luis Benitez

Daniel Cabells
(Dpto.)



Ordinaria del 25 de Junio en 2ª convocatoria.

- Presidente
- D. Manuel Carrizosa
- Paniagua
- Concejales
- D. Fernando Garcia
- Sanchez
- Urbano Grueso
- Munoz
- Francisco Marin
- Fernandez
- Luis Benitez
- Rodriguez

En Malcocinado, a veinte y siete de Junio de mil novecientos diez y siete y hora de la dia se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y cinco, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales, y para la cual habian sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por habiendo asunto que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, la presidencia declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firmaron los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando Garcia

Francisco Marin

Urbano Grueso

Luis Benitez

Daniel Cabells

(Dpto.)

Ordinaria del 2 de Julio en 2.ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Fernando García
Sanchez
" Urbano Guerrero
Muñoz
" Luis Benítez
Rodríguez

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Julio de mil novecientos diez y siete y hora de las diez se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día dos, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Sin asunto de que tratar, dióse por terminado el acto, el que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa

Fernando García

Urbano Guerrero

Luis Benítez

Daniel Cabello

Ordinaria del 9 de Julio en 2.ª convocatoria

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Paniagua
Concejales
D. Fernando García
Sanchez
" Urbano Guerrero
Muñoz
" Luis Benítez

En Malcocinado, a once de Julio de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. Fui haciendo asunto de que tratar, sin haciendo uso de la palabra ninguno de

Rodriguez

los señores presentes, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión de que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concejales que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico. = Enmendedo - onci - vale =

Manuel Carrero Fernando Garcia

Urbano Guero

Luis Benites

Daniel Cabello
Sento.

Ordinaria del 26 de Julio en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrero
Paniagua
Concejales
D. Fernando Gar-
cía Sánchez
Urbano Guero
Muñoz
Luis Benites
Rodriguez

En Mahocinado, a diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Manuel Carrero Paniagua, procedieron a celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis, que no tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y también por unanimidad, se acordó designar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los moros del actual recuento, al Sr. Presidente de la Corporación, Don Manuel Carrero Paniagua; y que se le haga entrega de la documentación necesaria y de la cantidad de cincuenta pesetas para gastos de viaje y estancia en Lassa, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal.

Sin más asuntos, dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente que firman los señores que asistieron, de que certifico.

Manuel Carrero Fernando Garcia

Urbano Guero

Luis Benites

Daniel Cabello
Sento.



Ordinaria del 23 de Julio en 2ª convocatoria.

Presidente En Malcocinado, a veinte y cinco de Julio de mil novecientos,
D. Manuel Carrizosa dice y siete y hora de las diez se reunieron en el salon de actos de
Saniago este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Saniago, con objeto de
* Concejales celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y tres, que no tu-
vo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.
D. Fernando Garcia Saucher Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de
la anterior, siendo aprobada por unanimidad.
" Urbano Grueso Y no habiendo asuntos que tratar ni haciendo uso de la palabra,
Munoz ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente declaró terminado
" Luis Benitez el acta, extendiendon de él la presente, que firman los señores Concejales
Rodríguez que concurren conmigo, el Secretario, de que certifico.
Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbano Grueso

Luis Benitez

Daniel Cabello
Secr.

Ordinaria del 30 de Julio en 2ª convocatoria.

Presidente En la villa de Malcocinado, a primero de Agosto de mil nove-
D. Fernando Garcia Saucher cientos diez y siete y hora de las diez, reunidos en las Casas Consi-
Concejales riales los individuos de esta Corporacion municipal que al margen
D. Urbano Grueso se expresan, presididos por el primer Teniente de Alcalde, Don Fernan-
Munoz do Garcia Saucher, en funciones de Presidente por ausencia del propio
" Luis Benitez stario, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria que de-
Rodríguez bió efectuarse el dia treinta de Julio anterior, y que no tuvo efecto
por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta por medio de lectura de la correspondencia oficial y órdenes y circulares recibidas en la última semana, acordándose se les dé exacto cumplimiento.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto de que se extiende la presente, que firman los señores que asistieron conmigo, el Secretario, de que certifico.

Fernando Garcia

Urbano Grueso

Luis Benítez

Daniel Cabello
Seco



~~En~~ Ordinaria del 6 de Agosto en 2ª convocatoria

Presidente

D. Manuel Carrizosa

Paniagua

Concejales

D. Fernando Garcia

Sanchez

D. Urbano Grueso

Munier

D. Luis Benítez

Rodriguez

En la villa de Malcocinado, a ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, con objeto de celebrar la sesión implitoria a la ordinaria del día seis del mes actual, que no pudo llevarse a efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

También se leyeron las comunicaciones, órdenes y circulares oficiales recibidas en la semana última, acordándose se les dé exacto cumplimiento.

A continuación hace uso de la palabra el Concejál Sr. Grueso Munier para rogar a la presidencia si las órdenes convenientes al objeto de que sin pérdida de tiempo se proceda a la formalización de las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los

101
años mil novecientos quince y mil novecientos diez y seis, contestándole
el Sr. Presidente que se hará según interesa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haciendo uso de la
palabra ningún otro de los señores asistentes, dióse por terminado el
acto, de que se extiende la presente, que firman los señores concurrentes con-
migo, el Secretario, de que certifico. = Lo tachado ni vale = Enmen-
dado = 6 = vale =

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbano Guero

Luis Benitez

Daniel Calzella

Extraordinaria del 24 de Agosto.

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez
Urbano Guero
Minor
Luis Benitez
Rodriguez

En la villa de Malcocinado, a catorce de Agosto de mil no-
vecientos diez y siete y hora de las diez, previa convocatoria al efe-
to expresiva del objeto de la sesion, se reunieron en las Casas Consue-
tiales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, para proceder a fijar
los recargos municipales que hayan de imponerse para el princi-
pio del año mil novecientos diez y ocho.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, tras de breve
deliberacion, se acordó imponer los siguientes recargos municipales
para el año mil novecientos diez y ocho: el ciento veinte por ciento
sobre las cuotas para el Tesoro que gravan a las especies de consumos,
excepcion hecha del vino, que solo se recarga con el cincuenta por ciento;
el diez y seis por ciento sobre las cuotas de las contribuciones rústica
y pecuaria y sobre las de urbana; el treinta por ciento sobre las de
cédulas personales; y el trece por ciento sobre las cuotas para el Teso-
ro de la contribucion industrial.

Y siendo este el único objeto de la reunion, el Sr. Presidente

declará esta terminada, ordenando que de misma se levante la presente acta, que firman los señores que asistieron, de que yo, el secretario, certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbanogruero

Luis Benítez

Daniel Cabello
Secrto.

Ordinaria del 13 de Agosto en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Manuel Carrizosa

Concejales
D. Fernando Garcia

Sanchez

Urbanogruero

Luis Benítez

Rodriguez

En Malcoinado, a quince de Agosto de mil novecientos diez y siete y hora de las diez, reunidos los señores Concejales anotados al margen en el rolon de actor del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Paniagua, procedieron a celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del trece del actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales.

Declarada abierta, dióse lectura alas actas de las ultimas sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas los dias ocho y catorce del mes actual, que fueron por unanimidad aprobadas.

Seguidamente se leyó la correspondencia oficial recibida en la ultima semana, acordando se cumplimente. Y sin que hubiera otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores presentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa Fernando Garcia

Urbanogruero

Luis Benítez

Daniel Cabello
Secrto.



Ordinaria del 20 de Agosto

Presidente
D. Manuel Carrizosa
Concejales
D. Fernando Garcia
Sanchez
Urbano Grueso
Muñoz
Luis Benitez
Rodriguez

En la villa de Malacatinado, a veinte de Agosto de mil nove-
cientos diez y siete y hora de las diez, se reunieron en el salón de ac-
tos del Ayuntamiento los señores Concejales anotador al margen, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Carrizosa Pavia-
gua, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta
de la sesión anterior, siendo por unanimidad aprobada.
Seguidamente se leyó la correspondencia oficial recibida du-
rante la última semana, acordando que se le dió exacto cum-
plimiento a cuanto se ordena.

A continuación manifestó el Sr. Presidente que procedía la
urgente reparación del camino o callejón que conduce a la fuente pú-
blica y la de los empedrados que dan acceso a los pilares pú-
blicos, que se hallaban en pésimo estado. Y después de deliberar so-
bre el asunto, se acordó por unanimidad proceder sin pérdida de
tiempo a efectuar dichas reparaciones, haciéndolas por administra-
ción y con cargo a los artículos 2.º y 7.º del capítulo sexto del pre-
municipio de garter, encargándose de dicho trabajo el vecino de esta,
Miguel Pavi Caballero, que es persona de reconocida aptitud y
competencia para el objeto.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró ter-
minada la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman
los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Manuel Carrizosa — Fernando Garcia

Urbano Grueso

Luis Benitez

Daniel Caballo
Demo

me.

ac-

ba-

ua-

ta

du-

um-

is la

pu-

ni-

or so.

ila de

itra

rem-

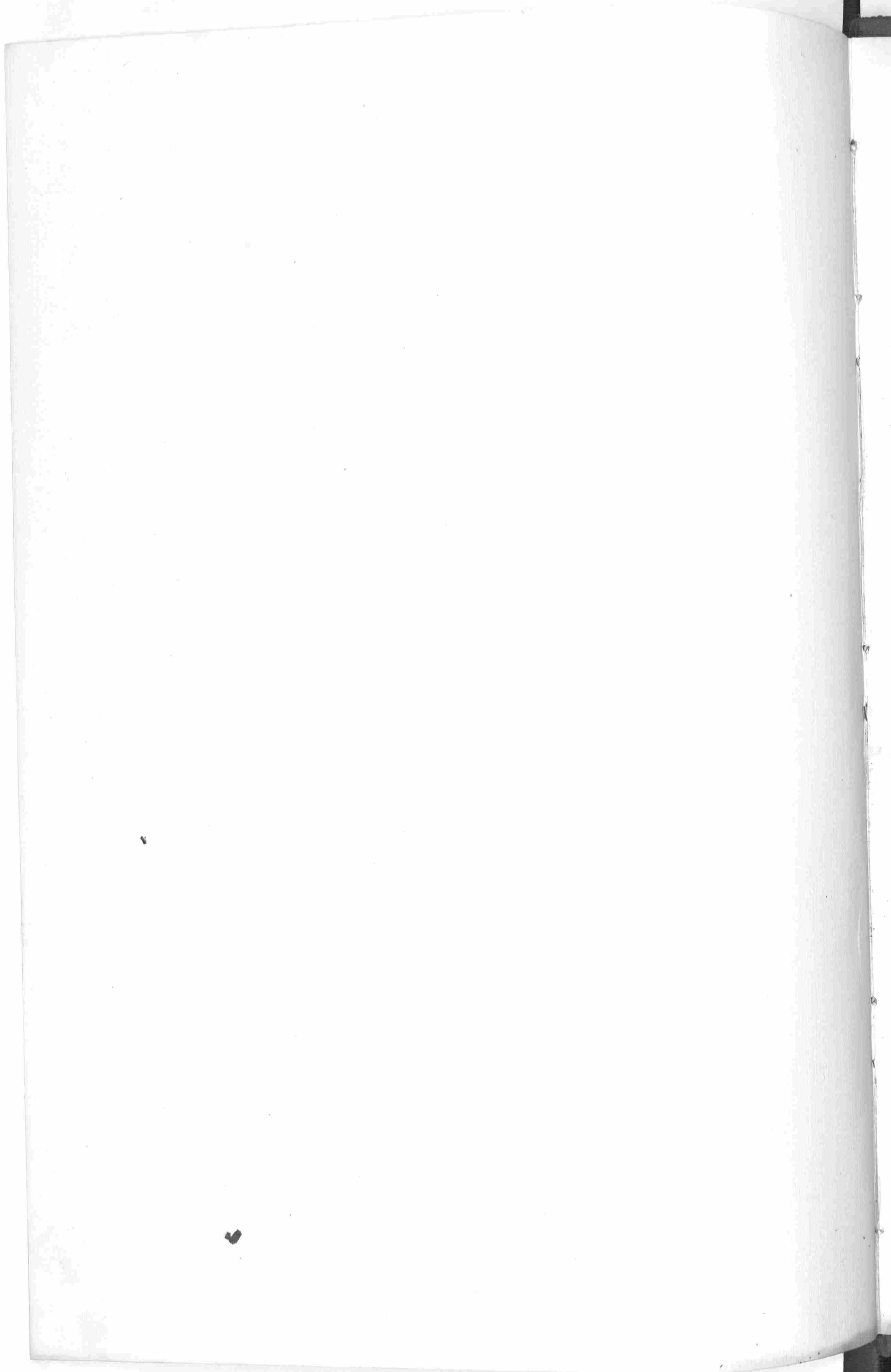
cta,

ly

ter

man

ia



21870

